



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 31- 2024**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE

5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6

7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas
11 (Presidente Municipal), Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Ashley Tatiana Brenes
12 Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López
13 Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Murillo Rodríguez, Jorge Luis
14 Zapata Arroyo. --

15 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
16 Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
17 Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge
18 Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.-

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,
20 Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga
21 Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós
22 Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez,
23 Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

24 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
25 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas
26 Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María
27 Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio
28 César Araya Murillo, Priscilla Rodríguez Sánchez, Lucía Corrales Arias.--

29 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

- 1 **VICEALCALDESA PRIMERA:** Pilar Porras Zúñiga.-
2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –
3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***. –
4 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -
5 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA) :*****NO***
6 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA) :*****NO***

7
8 **ARTICULO I.**

9 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
10

11 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura
12 al orden del día, el cual se detalla a continuación:
13

- 14 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
15 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
16 **3. ORACIÓN. –**
17 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°28 DEL 2024. –**
18 **5. JURAMENTACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. –**
19 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
20 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
21 **EDUCACIÓN.–**
22 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
23 **EDUCACIÓN. –**
24 **9. DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO**
25 **DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE**
26 **PLATANAR.-**
27 **10. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**
28 **11. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
29 **12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

1 **13. INFORMES DE COMISIÓN. –**

2 **14. MOCIONES. –**

3

4 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**

5 **unánime.–**

6

7

ARTÍCULO II.

8

ORACIÓN. -

9

10 La Regidora Municipal Mariam Morera Torres, dirige la oración. –

11

12

ARTÍCULO III.

13

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°28 DEL 2024.-

14

15 ➤ **Acta N°28 del 2024. –**

16

17 La Presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
18 el Acta N°28-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
19 respecto al Acta N°28-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada.**

20 **Votación unánime.–**

21

22

ARTÍCULO IV.

23

JURAMENTACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.-

24

25 ➤ **Juramentación de miembros de la Junta Vial Cantonal. –**

26

27 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
28 juramentación de ocho miembros de la Junta Vial Cantonal, que se detallan a
29 continuación:

Nombre y Apellidos	Cargo que ocupa	No. de acuerdo
Juan Diego González Picado	Representante propietario de la Alcaldía Municipal	Es por Ley. Juramentado mediante Art. IV, Acta N° 31 en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2024. - -
Pilar Porras Zúñiga	Representante suplente de la Alcaldía Municipal	Es por Ley. Juramentada mediante Art. IV, Acta N° 31 en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2024. --
Sergio Chaves Acevedo	Representante propietario del Concejo Municipal	Nombrado mediante Art. IX, Acuerdo N° 19, Acta N° 29 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2024. -- Juramentado mediante Art. IV, Acta N° 31 en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de <u>2024.--</u>
Jorge Luis Zapata Arroyo	Representante suplente del Concejo Municipal	Nombrado mediante Art. IX, Acuerdo N° 19, Acta N° 29 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2024. -- Juramentado mediante Art. IV, Acta N° 31 en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de <u>2024.--</u>
Julio Araya Murillo	Representante propietario de los Concejos de Distrito	Nombrado en Asamblea de Síndicos, celebrada 17 de mayo de 2024. -- Juramentado mediante Art. IV, Acta N° 31 en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de <u>2024.--</u>
Zoraida Pérez Acuña	Representante suplente de los Concejos de Distrito	Nombrada en Asamblea de Síndicos, celebrada el 17 de mayo de 2024. - Juramentada mediante Art. IV, Acta N° 31 en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de <u>2024.--</u>
Cristian Agüero Pérez	Representante propietario de las Asociaciones de Desarrollo	Nombrado en Asamblea de representantes de las Asociaciones de Desarrollo, celebrada el 20 de mayo del 2024.- Juramentado mediante Art. IV, Acta N° 31 en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo del <u>2024.--</u>
Juan Emilio Quesada Fernández	Representante suplente de la Unidad Técnica de Gestión Vial	Es por Ley. Juramentado mediante Art. IV, Acta N° 31 en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de <u>2024.--</u>

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE EL CONCHO DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR BAILE

1 EL DIA 22 DE JUNIO DEL 2024, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE
2 UBICARÁ EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

3
4 **ACUERDO N°01.-**

5
6 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
7 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de
8 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda
9 totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
10 Educación, así como que no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a
11 terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra
12 la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento
13 en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso
14 Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley
15 anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos
16 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente
17 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda
18 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos
19 y con base en el artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y
20 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San
21 Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia
22 temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En
23 cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá
24 cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047
25 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la
26 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.-**

28 **ARTÍCULO VI.**

29 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

1 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

2

3 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
4 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
5 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
6 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

7

8

ESCUELA EL CONCHO- POCOSOL. –

9

- 10 ➤ Flora Chavarría Aragón.....cédula.....2-0748-0453
11 ➤ Grace Milena Jiménez Bonilla.....2-0692-0927

12

13

ESCUELA SAN MIGUEL- MONTERREY. –

14

- 15 ➤ Fiorella Ramírez Quirós.....cédula.....2-0845-0602
16 ➤ Kathia María Gamboa Cruz.....2-0660-0665
17 ➤ Greivin Gerardo Arroyo Sibaja.....2-0596-0193
18 ➤ Vladimir Fonseca Murillo.....2-0655-0710
19 ➤ Oldemar Hernández Morera.....2-0573-0368

20

21

ESCUELA LUIS GAMBOA ARAYA- KOOPER, AGUAS ZARCAS. –

22

- 23 ➤ Maribel Gamboa Jiménez.....cédula.....2-0547-0101

24

25

ESCUELA VASCONIA- AGUAS ZARCAS. –

26

- 27 ➤ Víctor Hugo Picado Madrigal.....cédula.....1-0982-0734
28 ➤ Saul Dávila Hernández.....2-0662-0852
29 ➤ Ethel Carina Cortés Rojas.....2-0552-0030

1 ➤ Yuri Seydi Pérez Díaz.....155826514808

2 ➤ Saturdino Rugama Hernández.....155812638534

3

4 **ESCUELA DOMINGO VARGAS AGUILAR- MONTERREY. –**

5

6 ➤ Karol Mariela Campos Vargas.....cédula.....2-0574-0724

7 ➤ Adrián Ortega Chavarría.....5-0322-0177

8 ➤ Elena Oporta Arroliga.....2-0656-0099

9 ➤ Yesenia Vargas Morera.....2-0534-0876

10 ➤ Katerine Quirós Ramos.....2-0665-0747

11

12 **ESCUELA POCOSOL- POCOSOL. –**

13

14 ➤ Gustavo Adolfo Martinez Vega.....cédula.....2-0790-0687

15

16 **ESCUELA SANTA EULALIA- VENADO. –**

17

18 ➤ Lourdes Rojas Murillo.....cédula.....2-0602-0701

19

20 **ACUERDO N°02.-**

21

22 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación

23 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

24 **APROBADO. –**

25

26

27

ARTÍCULO VII.

28

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

29

EDUCACIÓN.-

1 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

2

3 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
4 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
5 detallan a continuación:

6

7

8

ESCUELA EL CONCHO- POCOSOL. –

9

10 ➤ Flora Chavarría Aragón.....cédula.....2-0748-0453

11 ➤ Grace Milena Jiménez Bonilla.....2-0692-0927

12

13

14

ESCUELA DOMINGO VARGAS AGUILAR- MONTERREY. –

15

16 ➤ Karol Mariela Campos Vargas.....cédula.....2-0574-0724

17 ➤ Adrián Ortega Chavarría.....5-0322-0177

18 ➤ Elena Oporta Arroliga.....2-0656-0099

19 ➤ Yesenia Vargas Morera.....2-0534-0876

20 ➤ Katerine Quirós Ramos.....2-0665-0747

21

22

23

ESCUELA POCOSOL- POCOSOL. –

24

25 ➤ Gustavo Adolfo Martinez Vega.....cédula.....2-0790-0687

26

27

ESCUELA SANTA EULALIA- VENADO. –

28

29 ➤ Lourdes Rojas Murillo.....cédula.....2-0602-0701

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE**
3 **MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO**
4 **PROFESIONAL DE PLATANAR.-**

5
6 ➤ **Dejar sin efecto el nombramiento y juramentación de miembros de Junta**
7 **Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Platanar .-**

8
9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, brinda el uso de la
10 palabra a la Asesora Legal Alejandra Bustamante para que se refiere al tema de este
11 punto del orden del día.

12
13 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
14 expresa: En este caso particular de un miembro de la Junta del Colegio Técnico de
15 Platanar, es importante que ustedes tengan claro que ustedes como miembros del
16 Concejo Municipal son los responsables de nombrar a los representantes de las
17 Juntas y son los únicos que tiene la potestad de removerlos en caso, en caso de que
18 existiera alguna causal que amerite esa situación. En el caso particular, uno de los
19 miembros de la Junta de Administrativa del Colegio Platanar, se ausentó por más de
20 seis reuniones consecutivas y eso ameritaba que ustedes como Concejo Municipal lo
21 removieran después de que el Director Regional les trasladara ustedes una
22 investigación que se tiene que llevar a cabo. El señor se ausenta de las reuniones, el
23 Director debe de informarlo al Supervisor, el supervisor tiene que llevar a cabo una
24 investigación sumaria, tiene un mes de tiempo para realizarla y esa investigación se
25 la tiene que trasladar al Concejo para que el Concejo con base en ella remuevan al
26 señor o lo mantengan en su lugar. En este caso, ese procedimiento no se llevó a cabo,
27 entonces el señor se ausentó, pero el Director lo que hizo fue trasladar la solicitud al
28 Concejo para que se nombrara, y así fue como se llevó a cabo el nombramiento. ¿Por
29 qué es necesario removerlo? porque no se llevó a cabo la investigación preliminar y

1 la importancia de esto es que este señor, como miembro de la Junta, tiene derecho a
2 que se lleve a cabo un debido proceso para que con base en esa investigación, él sea
3 removido, pero que él tenga su espacio para defenderse, entonces esta investigación
4 no se llevó a cabo y esa es la razón por la cual hay que dejar sin efecto el
5 nombramiento de este señor y su juramentación, y que se lleve a cabo la investigación
6 que corresponda de previo por parte del Ministerio de Educación, esa investigación se
7 les va a poner a ustedes en conocimiento y ustedes con base en eso van a decidir.

8

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar lectura
10 al acuerdo a tomar, el cual dice: *Dejar sin efecto el nombramiento al señor Luis*
11 *Geovanni Vargas Rocha, cédula 2-0596-0169 como miembro de la Junta*
12 *Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Platanar, realizado por el Concejo*
13 *Municipal mediante el artículo N°VI, acuerdo N°01, acta N°26 y su debida*
14 *juramentación efectuada mediante articulo VII, acta N°26.*

15

16 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: tengo tal vez una
17 acotación con respecto al acuerdo que estamos sumando con lo que dice la Asesora
18 Legal, no sé si le falta un poco más de redacción con respecto a la salvedad de que
19 estamos aprobando una destitución para acogerse a un debido proceso.

20

21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, vuelve a dar lectura al
22 acuerdo agregándosele al final del año 2024,

23

24 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
25 manifiesta: Para aclarar ustedes no lo están destruyendo, para ustedes para poder
26 destituirlo tiene que ser con base a la investigación que la Dirección Regional le va a
27 trasladar a ustedes. Lo que aquí se está dejando sin efecto es ese nombramiento ¿Por
28 qué? porque precisamente no se llevó a cabo la investigación, para poder tener
29 certeza de que efectivamente el señor se ausentó de las reuniones de la Junta

1 Administrativa, que él tuviera su espacio para defenderse si él estuviese interesado y
2 ese proceso no se llevó a cabo, con el anterior, no con este Geovanni, a Geovanni se
3 le destituye porque la persona que se ausentó no se le hizo el debido proceso,
4 entonces hay que destituir a Don Geovanni porque el miembro anterior hay que
5 llevarle la investigación y con base en esta investigación se estaría llevando a cabo el
6 nuevo nombramiento ya el Director tiene el conocimiento de esta situación, él nada
7 más está a la espera de que el Concejo tome el acuerdo para solventar esta situación,
8 pero este nuevo miembro no puede estar nombrado porque el anterior no se le ha
9 dado el debido proceso.

10

11 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, consulta: Licenciada
12 ¿Y quién era el responsable de hacer esa investigación y por qué decidió no hacerla?

13

14 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal de Concejo Municipal, indica:
15 Quien debe informar alguna de las causales de remoción, es el Director del Centro
16 Educativo. El director le tiene que informar a su vez al Supervisor. El Supervisor tiene
17 que hacer la investigación, éste a su vez se lo traslada a la Dirección Regional y la
18 Dirección Regional se lo traslada al Concejo Municipal, entonces, quién debió hacer
19 la comunicación es desde el Colegio al Supervisor y a la Dirección Regional.

20

21 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: ¿Este
22 directorio nuevo como para haberse equivocado así? es que es un poquito incómodo
23 tener que votar a favor o en contra y no sabemos si esto fue hecho sin culpa o con
24 culpa.

25

26 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
27 manifiesta: Desconocemos si el señor es nuevo o no, nosotros cuando
28 conversábamos él lo que nos explicaba es que nunca se le había presentado una
29 situación de éstas. Entonces, como en las propuestas anteriores, él simplemente se

1 fue a la letra del reglamento, dice que es una causal la injustificada inasistencia de
2 tanto, entonces él dijo bueno, le voy a presentar al Concejo la propuesta, lo que no
3 leyó después tal vez es que no era directamente el Concejo, como en el caso de un
4 fallecimiento, en el caso de una renuncia, sino que al ser una inasistencia tenía que
5 darse el debido proceso para que se pudiera hacer el nombramiento.

6
7 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, señala: Qué
8 complicado tener que tomar una decisión así, porque no se presentan tantas veces,
9 uno dice es falta de interés, sería como lo natural, pero decir señor, está terriblemente
10 enfermo, entonces es un poco como difícil tomar una decisión ahí justa al menos, sin
11 conocimiento de causa a mí me gusta estar informada para tratar de representar bien
12 al pueblo.

13
14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerda, Presidente Municipal, somete a votación la
15 recomendación de acuerdo.

16
17 **ACUERDO N°03.-**

18
19 Dejar sin efecto el nombramiento al señor Luis Geovanni Vargas Rocha, cédula 2-
20 0596-0169 como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional
21 de Platanar, realizado por el Concejo Municipal mediante el **artículo N°VI, acuerdo**
22 **N°01, acta N°26** y su debida juramentación efectuada mediante artículo **VII, acta**
23 **N°26**, Sesión Ordinaria celebrada el lunes 29 de abril del 2024. **Ocho votos a favor**
24 **y un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la**
26 **Regidora Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a la firma). –**

27
28 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, justifica su voto en
29 contra indicando: Me parece que la remoción cabe, seis ausencias o durante seis

1 meses, como lo explicó la Licenciada, aunque no fuera con el debido proceso, me
2 parece falta de interés y sobre todo que viene de una persona parece un Director con
3 experiencia y que haya decidido este no pasarlo al debido proceso, no sé, no tengo
4 los suficientes elementos.

5

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción
7 de orden, a fin de alterar el orden del día, para poder juramentar a un miembro de la
8 Junta de Educación de la Escuela Finca Zeta Trece.

9

10 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
11 **unánime. En firme.-**

12

13 **Nota:** Al ser las 17:31 horas la Regidora Municipal Ashley Tatiana Brenes Alvarado,
14 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro
15 Ignacio Esquivel Castro.-

16

17

ARTÍCULO IX.

18

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE 19 EDUCACIÓN.-

20

21

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

22

23 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
24 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
25 detallan a continuación:

26

27

ESCUELA FINCA ZETA TRECE- LA FORTUNA. –

28

29

➤ Marianela González Ortiz.....cédula.....2-0668-0249

1 **Nota:** Al ser las 17:33 horas la Regidora Municipal Ashley Tatiana Brenes Alvarado,
2 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. -

3

4

ARTÍCULO X.

5

INFORMES DE CORRESPONDENCIA. –

6

7 ➤ **Informe de Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Comisión Municipal de**
8 **Correspondencia.-**

9

10 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-020-2024**, emitido por la
11 Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:

12

13 17 de mayo de 2024

14 Inicio: 13:55 horas

15 Presente: Freddy Rodríguez Quesada

16 Ausentes: Raquel Tatiana Marín Cerdas y Luisa Chacón Caamaño.

17

18 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de la señora Hellen María
19 Chaves Zamora, presidenta, Junta Relaciones Laborales, asunto, sustitución de dos
20 miembros de junta. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir**
21 **un espacio en la sesión del concejo municipal a fin de llevar a cabo el**
22 **nombramiento de los dos miembros ante la Junta de Relaciones Laborales.**

23

24 **Artículo 2.** Se recibe el oficio MSC-CDLP-2024, emitido por el señor Nelson Andres
25 Rivera Castro, secretario, Concejo de Distrito La Palmera, asunto, conformación y
26 Horario de Reuniones Concejo Distrito La Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
27 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal el oficio MSC-**
28 **CDLP-2024, emitido por el señor Nelson Andrés Rivera Castro, secretario,**
29 **Concejo de Distrito La Palmera, referente a conformación y horario de reuniones**

1 **Concejo Distrito La Palmera, a fin de subir la información a la página oficial de**
2 **la Municipalidad.**

3

4 **Artículo 3.** Se recibe el oficio MSC-AM-0859-2024, emitido por la alcaldía municipal,
5 asunto, solicitud de exoneración del cobro parquímetros a personas discapacitadas.

6 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al interesado**
7 **para su conocimiento, copia del oficio MSC-AM-0859-2024 emitido por la**
8 **Alcaldía Municipal, referente a solicitud de exoneración del cobro parquímetros**
9 **a personas discapacitadas.**

10

11 **Artículo 4.** Se recibe el oficio MQ-CM-001-24-2020-2024, emitido por la señora Alma
12 Lopez Ojeda, secretaria, Municipalidad Quepos, asunto, Directorio del Concejo
13 Municipal Quepos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
14 **por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Tatiana
17 Picado Rodríguez, secretaria, Comité Caminos Florencia- San Ramon, asunto, Red
18 Vial Alternativa Prioritaria entre los Distritos Quesada, Florencia y Palmera-Alianza
19 Estratégica Presupuestaria Periodo 2024-2028. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Alcaldía Municipal para lo que**
21 **corresponda documento sin número de oficio, emitido por la señora Tatiana**
22 **Picado Rodríguez, Secretaria del Comité de Caminos Florencia- San Ramon,**
23 **referente a Red Vial Alternativa Prioritaria entre los Distritos Quesada, Florencia y**
24 **Palmera-Alianza Estratégica Presupuestaria Periodo 2024-2028, debiéndose**
25 **informar al Concejo Municipal las acciones a realizar por la Administración en**
26 **atención a la presente solicitud; trasladándose copia a los Concejos de Distrito**
27 **de Quesada, Florencia y Palmera para su seguimiento.**

28

1 **Artículo 6.** Se recibe el oficio APNCNF-00017-2024, emitido por el señor Rafael Solís,
2 presidente, ASOPROCA, asunto, propuesta para representante del Concejo Municipal
3 de San Carlos ante la Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo-San
4 Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un**
5 **espacio en la sesión del Concejo Municipal a fin de llevar a cabo el**
6 **nombramiento del representante del Concejo Municipal de San Carlos ante la**
7 **Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo-San Carlos.**

8

9 **Artículo 7.** Se recibe oficio MPO-SCM-144-2024, emitido por la señora Edith Campos
10 Víquez, asunto, secretaria, Concejo Municipal Poás, asunto, Transcripción Acuerdo:
11 NO.0016-05-2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
12 **por visto y tomar nota.**

13

14 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSCAM-H-C-094-2024, emitido por la señora Sandra
15 Pérez Araya, Contadora Municipal, referente a Remisión de Informes Presupuestarios
16 y Estados Financieros al: 30 de abril del 2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de**
18 **Hacienda y Presupuesto, el oficio MSCAM-H-C-094-2024, emitido por la señora**
19 **Sandra Pérez Araya, Contadora Municipal, referente a Remisión de Informes**
20 **Presupuestarios y Estados Financieros al 30 de abril del 2024, para su análisis**
21 **y recomendación.**

22

23 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Lindsay
24 González Lizano, presidenta, Asociación Deportiva Natación de CQ, asunto, Ayuda
25 económica participación de atletas en México y revisión de partidas. **SE**
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Alcaldía**
27 **Municipal para lo que corresponda, documento sin número de oficio emitido por**
28 **la señora Lindsay González Lizano, presidente de la Asociación Deportiva**

1 **Natación de CQ, requiriendo ayuda económica para participación de atletas en**
2 **el CCCAN en México.**

3

4 **Artículo 10.** Se recibe el oficio ADIP-0101-05-2024, emitido por el señor Néstor
5 Ramírez Acuña, presidente, de la Asociación Desarrollo Integral Pital, asunto, Tope y
6 Declaratoria de interés cantonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **ACORDAR: trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su**
8 **análisis y recomendación, oficio ADIP-0101-05-2024 emitido por el señor Néstor**
9 **Ramírez Acuña, presidente de la Asociación Desarrollo Integral de Pital,**
10 **solicitando declaratoria de interés cantonal para el Tope de la “Expo Pital” a**
11 **celebrarse el 01 de junio del 2024.**

12

13 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Raxel
14 Gabriela Flores Solano, Asesora, Despacho Ministerio de Salud, asunto, Invitación a
15 Lanzamiento Política Nacional de Salud. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los Regidores la invitación por parte de la**
17 **Presidencia de la República y del Ministerio de Salud para el lanzamiento de la**
18 **Política Nacional de Salud, el cual se realizará el 24 de mayo a la 01:30 pm en el**
19 **Auditorio de Bomberos F-5, en Santo Domingo de Heredia.**

20

21 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-0867-2024 emitido por la Alcaldía Municipal
22 referente a aprobación de creación de cargo administrativo en Tecnologías de
23 información para ser incluida en el manual de clases de puestos, RRHH envía
24 justificación para aprobación del cargo, **se recomienda trasladar a la Comisión**
25 **Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación,**
26 **oficio MSCAM-0867-2024 emitido por Alcaldía Municipal sobre aprobación de**
27 **creación de cargo administrativo en Tecnologías de información para ser**
28 **incluida en el manual de clases de puestos**

29

1 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSCAM-08852024, emitido por el señor Alcalde sobre
2 creación de perfil para el cargo de vigilante en monitoreo y seguridad, **se recomienda**
3 **trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis**
4 **y recomendación, oficio MSCAM-0885-2024 emitido por Alcaldía Municipal**
5 **sobre creación de perfil para el cargo de vigilante en monitoreo y seguridad.**

6
7 **Artículo 14.** Se recibe el oficio MA-SCM-1045-2024, emitido por la Licda. María del
8 Pilar Muñoz Alvarado. coordinadora Subproceso secretaria del concejo Municipal,
9 Municipalidad de Alajuela, **se recomienda al concejo municipal dar por visto y**
10 **recibido**

11
12 **Artículo 15.** Se recibe acuerdo 13-04-2024-2028 oficio MB-SM-OFI-209-2024-2028,
13 emitido por Marianela Arias León, secretaria del concejo Municipal, Municipalidad de
14 Bagaces, **se recomienda al concejo municipal dar por visto y recibido.**

15
16 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0023-2024, emitido por la señora
17 Alejandra Bustamante, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto,
18 denuncias planteadas por el Contralor de Servicios Municipal. **SE RECOMIENDA AL**
19 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Alcaldía Municipal que con base**
20 **en la Ley 7600 “Ley de Igualdad para las Personas con Discapacidad”, y la Ley**
21 **9158 “Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios”, se**
22 **informe al Concejo Municipal, las acciones implementadas y el avance de las**
23 **gestiones administrativas desarrolladas para reubicar la oficina asignada al**
24 **Departamento de Contraloría de Servicios al primer piso del Palacio Municipal.**

25
26 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0069-2024, emitido por el señor auditor
27 interno Lic Fernando Chaves Peralta solicitando audiencia para presentar informe
28 MSCCM-AI-003-2024, **se recomienda trasladar a la Presidencia del Concejo**
29 **Municipal para lo que corresponda, oficio MSCCM-AI-0069-2024 emitido por el**

1 **señor Auditor Interno Fernando Chaves Peralta, solicitando audiencia para**
2 **presentar informe MSCCM-AI-003-2024.**

3

4 **Artículo 18 .** Se recibe nota de la Janice Monge Paniagua del Área de Fiscalización
5 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República “para coordinar con
6 una reunión bajo un enfoque prospectivo y propositivo con los nuevos jefes
7 municipales, principalmente los (as) **titulares de Alcaldía y el Concejo Municipal en**
8 **pleno** para abordar algunas temáticas de interés relacionadas con el Gobierno Local
9 que representan. Para esto, un equipo de la Contraloría General tiene programada
10 una visita a la Municipalidad de San Carlos, **el día 25 de junio de 2024 desde la**
11 **10:30 am en adelante, se recomienda al Concejo abrir un espacio en la sesión**
12 **municipal a fin de dar lectura al completa de dicha nota y realizar los respectivos**
13 **nombramientos en comisión.**

14

15 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Sobre el punto 16 del
16 informe en donde se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Alcaldía Municipal
17 que con base en la Ley 7600 se informe al Concejo Municipal las acciones
18 implementadas y el avance de las gestiones administrativas desarrolladas para
19 reubicar la oficina asignada al Departamento de Contraloría de Servicios al primer piso
20 del Palacio Municipal. Aquí hay un asunto, es un tema de que como lo dice ahí la
21 oficina que está en el segundo piso, se trata del primero, pero hay una resolución de
22 la Sala Constitucional de un recurso de amparo que se había presentado y que nos lo
23 remitieron a nosotros, donde en atención de un recurso de amparo que se presentó
24 se dice que no es necesario porque hay un ascensor y demás, la consulta mía es a la
25 Asesora del Concejo ¿Por qué se está recomendando que prácticamente que se haga
26 esa revocación? si hay una resolución de la Sala Constitucional que dice que no hace
27 falta, ese es mi punto.

28

29 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,

1 expresa: Esta recomendación nace a raíz de una serie de denuncias que planteó el
2 Contralor de Servicios ante el Concejo Municipal, al cual apuntaban tanto directrices
3 de MIDEPLAN como gestiones planteadas por la ex vice alcaldesa doña Rita
4 Chavarría, donde indicaban la necesidad de trasladar, a pesar de que existía ese
5 ascensor, la necesidad de reubicar la Oficina Contraloría de Servicios, para que
6 existiera más posibilidad de que el público pudiera llegar y accesar, esto se hace
7 básicamente con base a una denuncia o una recomendación que el Contralor de
8 Servicios propiamente él como responsable está solicitando desde la Administración
9 anterior, atendiendo esa solicitud o esa recomendación, es que se está solicitando la
10 Alcaldía, entiendo que existe ya una información de que hay varias propuestas de
11 traslado, pero ya eso sería la Alcaldía la que les informe ustedes, no me correspondía
12 a mí, pero básicamente es atender una solicitud propiamente el Contralor de Servicios.

13

14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Don
15 Eduardo, con base en lo que acaba de indicar la Asesora Legal, usted estaría
16 manteniendo su recomendación dado que si estaba leyendo y lo que se hace es
17 solicitarle a la Alcaldía que informe al Concejo Municipal las acciones implementadas
18 y el avance de las gestiones administrativas desarrolladas para reubicar la oficina.

19

20 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, señala: La recomendación mía
21 es por un asunto de gasto de dinero innecesario, sabemos que la reubicación de una
22 oficina es un asunto de que cuesta dinero, que no hace falta, entonces mi
23 recomendación es esa de que se mantenga en el lugar amparados en esta resolución
24 de la Sala Constitucional.

25

26 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Lo que yo decía
27 es que lo que se está solicitando es un informe, entonces qué si manteníamos la
28 recomendación, ya que lo que solicita es a la Alcaldía Municipal, que genere un
29 informe al Concejo Municipal de las acciones implementadas y el avance que bien

1 podría indicar la Alcaldía que no se va a hacer por a, b y c.

2

3 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: No, el informe si es
4 necesario, lo que si quería es llamar la atención a los compañeros y compañeras de
5 que tal vez sería un asunto innecesario y especialmente el señor Alcalde Juan Diego.

6

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Para todos
8 los demás regidores, tomar en cuenta de que la recomendación se mantendría, que
9 sería solicitarle a la Alcaldía que genere ese informe para el Concejo Municipal.

10

11 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, indica: Con
12 respecto al informe, uno lo voy a explicar acá y el otro le voy a pedir a la Licenciada
13 que nos explique el ¿Por qué? en la recomendación es trasladarlo a una comisión y
14 debemos de autorizarlo acá por un tema de tiempo. En el artículo número seis, lo voy
15 a leer textualmente y dice así: *Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo*
16 *- San Carlos, nos dirigimos a ustedes con el propósito de proponer a la señora Julia*
17 *Patricia Romero Barrientos como Regidora del Concejo Municipal que sea la*
18 *representante de la Municipalidad ante nuestra asociación. Ese es un acuerdo que*
19 *debemos de tomar nosotros el día de hoy que proponen a doña Patricia Romero. Y el*
20 *segundo acuerdo es con respecto a la Asociación de Desarrollo Integral de Pital,*
21 *donde mencionan: Por este medio hacemos de su conocimiento que la Asociación de*
22 *Desarrollo Integral de Pital tiene programado la celebración de la Expo Pital para el*
23 *mes de mayo -junio, del 24 de mayo al 03 de junio del presente año, por lo cual*
24 *requerimos de su apoyo para llevar a cabo un Tope para el día sábado 01 de junio del*
25 *presente año, además de solicitar una declaratoria de interés cantonal para esta*
26 *actividad, que es lo que sucede porque solicitamos que sea el Concejo, por el tiempo*
27 *de espacio, porque ellos están solicitando esa declaratoria y le voy a pedir a la*
28 *Licenciada que nos ayude, si lo llevamos a comisión no alcanza el tiempo para el*
29 *Tope.*

1 La señora Alejandra Bustamante Segura , Asesora Legal del Concejo Municipal,
2 manifiesta: Toda solicitud de declaratoria de interés es a la Comisión de Asuntos
3 Culturales que se le traslada, Don Freddy indicaba eso, no porque el acuerdo esté
4 mal de trasladarlo, sino por la premura que tiene la Asociación de Desarrollo, la
5 actividad, se va a realizar el 01 de junio y la Comisión no se va a reunir previo a esa
6 fecha, la recomendación es que ustedes aprueben esta declaratoria de interés
7 cantonal, porque ellos requieren de la participación de la Policía Municipal para que
8 les colaboren en la realización de la actividad y si no cuentan con la declaratoria de
9 interés, ellos no pueden participar o colaborar, básicamente, ese es el fin de la
10 declaratoria, no en ningún otro.

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: La
13 recomendación que haría el regidor Don Freddy, para ser claros, es que en el punto
14 número diez del informe de correspondencia se haga una vez la declaratoria de interés
15 cantonal.

16 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, señala: Correcto, eso es lo que acaba
17 de leer, que se haga la declaratoria acá en el Concejo y el otro punto es nombrar a
18 Doña Patricia Romero.

19

20 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En ese punto que
21 estaban discutiendo ustedes tras micrófonos, es acerca del nombramiento de Patricia
22 ante el Comité Pro Carretera de San Carlos, solo para quedar claros que lo vamos a
23 hacer hoy mismo.

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Es
26 correcto, vamos a someter a votación el informe de correspondencia y posterior a eso
27 vamos a atender varios puntos que hay en el informe Correspondencia, el punto
28 número uno, que es el nombramiento de la Junta de Relaciones Laborales, el punto
29 número seis, que es lo de la carretera de San Carlos. Y la recomendación que hizo el

1 compañero Freddy en el punto número diez que decía trasladar a la Administración
2 Municipal y a la Alcaldía para su análisis, sería cambiarla para que sea declarado
3 interés cantonal de una vez, sin ser traslado a la Comisión de Cultura. Así mismo, al
4 no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
5 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
6 se plantean en el mismo, incluyendo el cambio en el punto diez, quedando la votación
7 de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.-**

8

9 **ACUERDO N° 04.-**

10

11 Con base en documento sin número de oficio de la señora Hellen María Chaves
12 Zamora, presidenta, Junta Relaciones Laborales, asunto, sustitución de dos miembros
13 de junta, se determina, abrir un espacio en la sesión del Concejo Municipal a fin de
14 llevar a cabo el nombramiento de los dos miembros ante la Junta de Relaciones
15 Laborales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N° 05.-**

18

19 Trasladar a la Administración Municipal el oficio MSC-CDLP-2024, emitido por el señor
20 Nelson Andrés Rivera Castro, Secretario, Concejo de Distrito La Palmera, referente a
21 conformación y horario de reuniones Concejo Distrito La Palmera, a fin de subir la
22 información a la página oficial de la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N° 06.-**

26

27 Trasladar al interesado para su conocimiento, copia del oficio MSC-AM-0859-2024
28 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de exoneración del cobro

1 parquímetros a personas discapacitadas. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 07.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio MQ-CM-001-24-2020-2024, emitido por la señora
7 Alma Lopez Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Quepos,
8 asunto, Directorio del Concejo Municipal Quepos. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N° 08.-**

12

13 Trasladar a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda documento sin número de
14 oficio, emitido por la señora Tatiana Picado Rodríguez, Secretaria del Comité de
15 Caminos Florencia- San Ramon, referente a Red Vial Alternativa Prioritaria entre los
16 Distritos Quesada, Florencia y Palmera-Alianza Estratégica Presupuestaria Periodo
17 2024-2028, debiéndose informar al Concejo Municipal las acciones a realizar por la
18 Administración en atención a la presente solicitud; trasladándose copia a los Concejos
19 de Distrito de Quesada, Florencia y Palmera para su seguimiento. **Votación unánime.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22

23 **ACUERDO N° 09.-**

24

25 Con base en el oficio APNCNF-00017-2024, emitido por el señor Rafael Solís,
26 Presidente, de la Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo – San Carlos
27 (ASOPROCA), asunto, propuesta para representante del Concejo Municipal de San
28 Carlos ante la Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo-San Carlos, se
29 determina, abrir un espacio en la sesión del Concejo Municipal a fin de llevar a cabo

1 el nombramiento del representante del Concejo Municipal de San Carlos ante la
2 Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo-San Carlos. **Votación**
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N° 10.-**

6

7 Dar por visto y tomar nota del oficio MPO-SCM-144-2024, emitido por la señora Edith
8 Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás,
9 asunto, Transcripción Acuerdo: NO.0016-05-2024. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N° 11.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, el oficio
15 MSCAM-H-C-094-2024, emitido por la señora Sandra Pérez Araya, Contadora
16 Municipal, referente a Remisión de Informes Presupuestarios y Estados Financieros
17 al 30 de abril del 2024, para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19

20 **ACUERDO N° 12.-**

21

22 Trasladar a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda, documento sin número de
23 oficio emitido por la señora Lindsay González Lizano, Presidente de la Asociación
24 Deportiva Natación de Ciudad Quesada, requiriendo ayuda económica para
25 participación de atletas en el CCCAN (Confederación Centroamericana y del Caribe
26 de Natación) que se llevará a cabo en México. **Votación unánime. ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 **ACUERDO N° 13.-**

1 Con base en el oficio ADIP-0101-05-2024, emitido por el señor Néstor Ramírez Acuña,
2 Presidente de la Asociación Desarrollo Integral Pital, solicitando Declaratoria de
3 interés cantonal el Topo de la “Expo Pital”, se determina, declarar de interés cantonal
4 el Tope de la Expo Pital a celebrarse el sábado 01 de junio del 2024, el cual tendrá un
5 recorrido por las siguientes rutas: Saliendo costado Oeste de la sucursal del Banco de
6 Costa Rica de Pital, dirigiéndose hacia el centro de Pital sobre la ruta nacional #250
7 hasta la esquina Noreste del Templo Católico de la comunidad doblando a mano
8 izquierda sobre la ruta cantonal 2-10-158 aproximadamente 100 metros Oeste y
9 girando sobre la misma calle cantonal hacia el Sur 100 metros, volviendo enrumbarse
10 hacia el Oeste, buscando lo que en algún momento se llamó La Francesita, al llegar
11 a la esquina doblan hacia el Campo Ferial en las instalaciones de la Asociación de
12 Desarrollo Integral de Pital, iniciando a las 02:00 p.m. finalizando a las 06:00 p.m.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N° 14.-**

16

17 Trasladar a los Regidores la invitación por parte de la Presidencia de la República y
18 del Ministerio de Salud para el lanzamiento de la Política Nacional de Salud, el cual
19 se realizará el 24 de mayo a la 01:30 pm en el Auditorio de Bomberos F-5, en Santo
20 Domingo de Heredia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N° 15.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y
26 recomendación, oficio MSCAM-0867-2024 emitido por Alcaldía Municipal sobre
27 aprobación de creación de cargo administrativo en Tecnologías de información para
28 ser incluida en el manual de clases de puestos. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N° 16.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y
4 recomendación, oficio MSCAM-0885-2024 emitido por Alcaldía Municipal sobre
5 creación de perfil para el cargo de vigilante en monitoreo y seguridad. **Votación**
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N° 17.-**

9

10 Dar por visto y recibido oficio MA-SCM-1045-2024, emitido por la Licenciada María
11 del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaria del Concejo
12 Municipal, Municipalidad de Alajuela. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N° 18.-**

16

17 Dar por visto y recibido el acuerdo 13-04-2024-2028, según oficio MB-SM-OFI-209-
18 2024-2028, emitido por Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de la
19 Municipalidad de Bagaces. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.–**

21

22 **ACUERDO N° 19.-**

23

24 Con base oficio MSCAM-ALCM-0023-2024, emitido por la señora Alejandra
25 Bustamante, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, denuncias
26 planteadas por el Contralor de Servicios Municipal, se determina, solicitar a la Alcaldía
27 Municipal que con base en la Ley 7600 “Ley de Igualdad para las Personas con
28 Discapacidad”, y la Ley 9158 “Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de
29 Servicios”, se informe al Concejo Municipal, las acciones implementadas y el avance

1 de las gestiones administrativas desarrolladas para reubicar la oficina asignada al
2 Departamento de Contraloría de Servicios al primer piso del Palacio Municipal.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4

5 **ACUERDO N° 20.-**

6

7 Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal para lo que corresponda, oficio
8 MSCCM-AI-0069-2024 emitido por el señor Auditor Interno Fernando Chaves Peralta,
9 solicitando audiencia para presentar informe MSCCM-AI-003-2024. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 **ACUERDO N° 21.-**

13

14 Con base en nota de la Janice Monge Paniagua del Área de Fiscalización Operativa
15 y Evaluativa de la Contraloría General de la República “para coordinar con una reunión
16 bajo un enfoque prospectivo y propositivo con los nuevos jefes municipales,
17 principalmente los (as) **titulares de Alcaldía y el Concejo Municipal en pleno** para
18 abordar algunas temáticas de interés relacionadas con el Gobierno Local que
19 representan. Para esto, un equipo de la Contraloría General tiene programada una
20 visita a la Municipalidad de San Carlos, **el día 25 de junio de 2024 desde la 10:30**
21 **am en adelante, se determina**, abrir un espacio en la sesión municipal a fin de dar
22 lectura al completa de dicha nota y realizar los respectivos nombramientos en
23 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25

26 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número cuatro tomado por el Concejo Municipal,
27 la Presidente Municipal, abre un espacio para que los señores Regidores postulen
28 representantes para el nombramiento de dos miembros del Concejo Municipal ante la
29 Junta de Relaciones Laborales, un propietario y un suplente.

1 La Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, propone a la Regidora Amalia Salas
2 Porras, como miembro propietario representante del Concejo Municipal ante la Junta
3 de Relaciones Laborales.

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, le consulta a la
6 Regidora Amalia Salas Porras, qué si acepta la postulación.

7

8 La Regidora Amalia Salas Porras, responde afirmativamente.

9

10 La Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, propone a la Regidora Mariam Torres
11 Morera, como miembro suplente representante del Concejo Municipal ante la Junta
12 de Relaciones Laborales.

13

14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, le consulta a la
15 Regidora Marín Torres Morera, qué si acepta la postulación.

16

17 La Regidora Mariam Torres Morera, responde afirmativamente.

18

19 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, somete a votación las
20 propuestas planteaas, quedando la votación para ambas, **unánime y en firme.-**

21

22 **ACUERDO N° 22.-**

23

24 Nombrar a las Regidoras Amalia Salas Porras, cédula de identidad número 2-0518-
25 0360 y Mariam Torres Morera, cédula de identidad número 2-0832-0176, como
26 representantes del Concejo Municipal ante la Junta de Relaciones Laborales.

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28

29 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número nueve tomado por el Concejo Municipal,

1 la Presidente Municipal, abre un espacio a fin llevar a cabo el nombramiento del
2 representante del Concejo Municipal ante la Asociación Pro Nueva Construcción
3 Carretera Naranjo – San Carlos.

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que la nota
6 enviada por la Asociación Pro Carretera proponían a la Regidora Julia Patricia Romero
7 Barrientos para que sea la representante del Concejo Municipal ante dicha Asociación.

8

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, le consulta a la
10 Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, qué si acepta la postulación.

11

12 La Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, responde afirmativamente.

13

14 Se procede con la votación de dicha elección.

15

16 **ACUERDO N° 23.-**

17

18 Nombrar a la señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, cédula de
19 identidad número 2-0371-0106 como representante del Concejo Municipal ante la
20 Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo – San Carlos. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

22

23 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número veintiuno tomado por el Concejo
24 Municipal, la Presidente Municipal, abre un espacio a fin de dar lectura a la nota enviar
25 y realizar los respectivos nombramientos en comisión.

26

27 La Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura de la nota, la cual dice:
28 *Janice Monge Paniagua, Fiscalizadora asociada del Área de Fiscalización para el*
29 *Desarrollo Local y el presente es para coordinar con ustedes una reunión bajo un*

1 enfoque prospectivo y propositivo con los nuevos jerarcas municipales, principalmente
2 los (as) **titulares de Alcaldía y el Concejo Municipal en pleno** para abordar algunas
3 temáticas de interés relacionadas con el Gobierno Local que representan.

4
5 Para esto, un equipo de la Contraloría General tiene programada una visita a la
6 Municipalidad de San Carlos, **el día 25 de junio de 2024 desde la 10:30 am en**
7 **adelante** (contemplando el receso para alimentación necesario), por lo que dada la
8 importancia de dicha reunión y con la finalidad de proporcionar información sobre el
9 estado actual de la Administración Municipal que contribuya a la toma de decisiones,
10 agradecemos por favor **me confirmen por este medio la disponibilidad de los**
11 **funcionarios (as) mencionados a más tardar el próximo martes 21 de mayo de**
12 **2024.**

13
14 Es importante mencionarles que además de la Municipalidad de San Carlos, serán
15 visitadas otras municipalidades; por lo que, si bien comprendo la complejidad de
16 coordinar las agendas de los funcionarios (as) mencionados, solicito amablemente y
17 agradezco toda la colaboración y disposición para llevar a cabo dicha reunión en la
18 fecha propuesta.

19
20 Se destaca que no se tiene hora de finalización de la sesión, debido a que puede
21 extenderse según sean las temáticas que se conversen y las dudas que se atiendan;
22 por lo que, es necesario que los funcionarios (as) que participen consideren dicha
23 condición.

24
25 También, agradeceríamos que nos **asignen un lugar** en donde poder llevar a cabo la
26 reunión, en el que tengamos la posibilidad de proyectar y se cuente con el sonido
27 adecuado, previendo los asistentes por parte del Gobierno Local y los funcionarios
28 (as) de la Contraloría General (aproximadamente cinco).

29

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, abre el espacio para
2 escuchar propuestas de los miembros del Concejo Municipal que deseen participar en
3 dicha actividad, a fin de nombrarlos en comisión.

4

5 **ACUERDO N° 24.-**

6

7 Nombrar en comisión a los Regidores Patricia Romero Barrientos, Ashley Tatiana
8 Brenes Alvarado, Freddy Mauricio Rodríguez Quesada y Raquel Tatiana Marín
9 Cerdas quienes asistirán a reunión con funcionarios de la Contraloría General de la
10 República, el día martes 25 de junio del presente año, a partir de las 10:30 a.m. en el
11 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos con el fin de abordar algunas
12 temáticas de interés relacionadas con el Gobierno Local. **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ARTÍCULO XI.**

16

17 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

18

19

20 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

21

22 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-247-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
23 cual se detalla a continuación:

24

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
26 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
27 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
28 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
29 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su

1 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
2 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
3 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

4 La licencia solicitada es la siguiente:

5

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Mora González					
Dariana Larisa	116780185	307089	MINISUPER	D1	POCOSOL

9

10 Se solicita la dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13

14 **ACUERDO N°25.-**

15

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-247-2024 de la Sección de Patentes
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

19

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Mora González					
Dariana Larisa	116780185	307089	MINISUPER	D1	POCOSOL

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

27

28 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-249-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
29 cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
7 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
8 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
9 reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con
10 contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

11 La licencia solicitada es la siguiente:

12

13

14

15

16

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Faulkner Garita Indrania Anifa	117610571	308867	RESTAURANTE	C	FORTUNA

17

Se solicita la dispensa de trámite.

18

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20

ACUERDO N°26.-

21

22

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-249-2024 de la Sección de Patentes
Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

25

26

27

28

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Faulkner Garita Indrania Anifa	117610571	308867	RESTAURANTE	C	FORTUNA

29

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

1 ➤ **Solicitud de modificación de acuerdo referente a donación de terreno**
2 **destinado a calle pública ubicado en Barrio Pito de La Fortuna. –**

3

4 Se recibe oficio MSC-AM- 0919-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
5 detalla a continuación:

6

7 Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-0769-2024 emitido por la
8 Licda. María José Coto Campos, abogada y notaria institucional, donde solicita la
9 modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre
10 del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XVII,
11 Acuerdo N°41, Acta N°72, referente donación de terreno destinado a calle pública
12 ubicado en Barrio Pito de la Fortuna por parte de la Compañía Palmitos P.V.G.
13 SOCIEDAD ANÓNIMA, con el fin de poder comparecer en la escritura de donación,
14 dicho acuerdo debe aprobarse de la siguiente manera:

15

16 *“Se autoriza al señor Juan Diego Gonzalez Picado en su condición de Alcalde*
17 *Municipal o a quien ostente su cargo a comparecer en la respectiva escritura pública*
18 *de traspaso ante la Notaría del Estado.”*

19

20 **ACUERDO N°27.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
23 y recomendación, oficio MSC-AM- 0919-2024 emitido por la Alcaldía Municipal,
24 referente a solicitud modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada
25 el 27 de noviembre del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
26 Carlos, Artículo N° XVII, Acuerdo N°41, Acta N°72, referente donación de terreno
27 destinado a calle pública ubicado en Barrio Pito de La Fortuna por parte de la
28 Compañía Palmitos P.V.G. SOCIEDAD ANÓNIMA, con el fin de poder comparecer en

1 la escritura de donación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. –**

3

4 ➤ **Convocatoria a reunión con la Contraloría General de la República. –**

5

6 Se recibe oficio MSC-AM- 0925-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
7 detalla a continuación:

8

9 En atención al correo electrónico enviado por la señora Janice Monge Paniagua,
10 Fiscalizadora asociada del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la
11 Contraloría General de la República, se les convoca a reunión el día 25 de junio a
12 partir de las 10:30 am, en la sala de sesiones, con el fin de abordar algunas temáticas
13 de interés relacionadas con el Gobierno Local.

14

15 Se solicita dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

18

19 **ACUERDO N°28.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM- 0925-2024 emitido por la Alcaldía
22 Municipal, referente a convocatoria a reunión con la Contraloría General de la
23 República. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 ➤ **Solicitud de integrantes de las Comisiones y Concejos de Distrito para**
26 **elaboración de procedimientos de Archivo Municipal. –**

27

28 Se recibe oficio MSC-AM- 0927-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
29 detalla a continuación:

1 Se remite para su conocimiento el oficio MSCAM-AC-016-2024 emitido por la señora
2 Brendy Cruz Rojas, encargada del Departamento de Archivo Municipal, donde solicita
3 el nombramiento de un miembro de cada Comisión del Concejo Municipal y de los
4 Concejos de Distrito, para que forme parte de la elaboración y revisión de los
5 procedimientos para *Elaboración de Libros Electrónicos y Elaboración de Libros de*
6 *Actas en soporte papel*, esto en cumplimiento al informe de Auditoría INFORME-
7 MSCCM-AI-0009-2023, recomendación 4.2.12. Por lo que se les solicita muy
8 respetuosamente, remitir a la alcaldía los nombres de cada integrante y cuál órgano
9 representan.

10

11 Se les adjunta cronograma de las sesiones de trabajo.

12

13 **ACUERDO N°29.-**

14

15 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, remitir a la Alcaldía Municipal la
16 información requerida mediante el oficio MSC-AM- 0927-2024 emitido por la Alcaldía
17 Municipal, referente a solicitud de nombramiento de un miembro de cada Comisión
18 del Concejo Municipal y de los Concejos de Distrito que deseen formar parte de la
19 elaboración y revisión de los procedimientos para la Elaboración de Libros
20 Electrónicos y Elaboración de Libros de Actas en soporte papel, esto en cumplimiento
21 al Informe de Auditoría - AI0009-2023, recomendación 4.2.12. **Votación unánime.**

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

25

- 26 • **Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal Unidad**
27 **Técnica de Gestión Vial Municipal semana del 20 al 24 de mayo 2024.-**

28

Se Recibe al señor Luis Guzmán Pérez, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana del Lunes 20 al viernes 24 de mayo del 2024)			
DISTRITO	CAMINO	TIPO DE MAQUINA	ACTIVIDAD A REALIZAR
PITAL	2-10-1125	NIVELADORA 4667	LIMPIEZA Y CONFORMACION YUCATAN PITAL
CUTRIS	2-10-169	NIVELADORA 2191	CAMINO 2-10-169 LOS ALMENDROS CUTRIS
		VAGONETA 5571	BACHEO EN LASTRE
FLORENCIA	TERRENO MUNICIPAL Y SITIO EXTRACCION	VAGONETA 3365	STOCK LA SAPERA MUELLE
		EXCAVADORA 4571	
VENADO	2-10-1151	BACK HOE 4558	COLOCACION DE ALCANTARILLAS
FORTUNA	2-10-073 TERRENO MUNICIPAL Y SITIO EXTRACCION	NIVELADORA 7547	LIMPIEZA Y CONFORMACION LOS ANGELES FORTUNA
		CARGADOR 2630	APILADO DE MATERIAL LA PERLA
		EXCAVADORA 7546	
		PICK UP 8021	
		ENCARGADO	
TODO EL CANTON		PICK UP 6326	DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE A LA MAQUINARIA MUNICIPAL



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2, Ajó, 13 4000
Ciudad Orosidis, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



La señora Julia Patricia Romero Barrientos, indica: Para pregunta sobre en Florencia donde dice terreno municipal y sitio extracción ¿De qué se trata y en qué parte del distrito de Florencia?

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Mi pregunta es con el camino de Los Almendros en el 169, ¿De eso se va a llegar hasta el puente' o menos ¿cuál es la distancia que se va a recorrer con este 169?

El señor Luis Guzmán Pérez, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, manifiesta: Con respecto al sitio de almacenamiento en Florencia se llama La Zapera y en el sitio de extracción se recoge todo el material y ese es estoqueado en ese lugar, es en Florencia, cerca de Muelle. Y con respecto al camino 169 la

1 programación normalmente la del otro Ingeniero que es David, de momento no tengo
2 el dato, si gusta se lo podemos dar en la oficina.

3 **Nota:** Al ser las 18:00 la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal,
4 se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir el señor Freddy Mauricio
5 Rodríguez Quesada y supliendo la Regidora Mariam Torres Morera.-

6

7 ➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal.-**

8

9 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Quisiera
10 escuchar del señor Alcalde su opinión al respecto con la carretera Naranjo -Floencia,
11 hoy tuvimos noticias un poco negativas, sin embargo, he estado consultando con el
12 Diputado Joaquín Hernández y otras personas que le han dado seguimiento y me
13 dicen que eso digámoslo así, se ha utilizado los recursos bien en lo del tema
14 expropiaciones de la Punta Sur, esos 3 mil millones de colones que en los cuales
15 tenemos y nos genera duda nuevamente viene uno como a volver a revivir cosas que
16 ya han pasado y que se han repetido y que no quisiéramos que vuelva a ocurrir. Tengo
17 claro que esta carretera este gobierno no la va a terminar, pero por lo menos la deje
18 muy avanzada y para ello necesitamos el apoyo suyo como Alcalde, de Regidores y
19 Regidores, Síndicos, Concejales, etc, en general todo el cantón de San Carlos y de
20 otros cantones de la Zona Norte, entonces mi moción fue presentada al inicio en la
21 primera sesión, precisamente dándole esa prioridad que la carretera merece y que
22 nunca en la Municipalidad de San Carlos hemos logrado que la Municipalidad apoye
23 a la Asociación Pro Carretera y no solamente la Asociación, sino al cantón de San
24 Carlos, dándole prioridad a la carretera, dicho esto, y gracias por la confianza de
25 ponerme a mí como representante del Concejo ante la Asociación, porque para mí va
26 a ser un tema recurrente, va a ser un tema de insistencia, de poner el dedo en la
27 renglón, de seguir todos los pasos para que esta carretera realmente cumpla el
28 objetivo o los avances que se dice o se promete en un cronograma de trabajo. Creo
29 que todos estamos de acuerdo aquí, entonces, señor Alcalde, quisiera saber su

1 opinión al respecto y si de verdad vamos a poner y a dar esa voz fuerte para que la
2 carretera se termine con el apoyo de todos nosotros. Para recordar la moción iba
3 enfocada para que venga el Ministro y que vengan Diputados de la provincia de
4 Alajuela y vengan también de otras Municipalidades de la Zona Norte junto con la
5 Asociación Pro Carretera, todos en conjunto podemos hacer, lograr con esta fuerza
6 que tiene San Carlos, lograr ese avance, que quede claro que lo que queremos es
7 que el Ministro de Obras Públicas y Transportes esté presente, no ningún
8 representante, sino el Ministro propiamente.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Muchas gracias
11 señora Regidora por la consulta, no quisiera referirme a la noticia de hoy en particular
12 porque no he podido leerla, los lunes dedico el día a atender público y hoy entre 08:00
13 a.am. y 02:00 de la tarde debo haber atendido unas 70 personas, tiempo durante el
14 cual ni siquiera pude ver el teléfono. Vi algunos chats de un tema de una variación
15 presupuestaria que había hecho al final del Gobierno por el tema de las
16 expropiaciones, pero sería precipitado de mi parte referirme a esta acción del
17 Gobierno si no he podido estudiar en qué consiste esto. Con respecto al apoyo de la
18 carretera, lo he conversado ya con usted en otras oportunidades, nos hemos reunido
19 incluso con los miembros de la Junta Directiva de parte de esta Administración
20 Municipal, la mejor voluntad de poder apoyar no a esta Asociación, sino al proyecto
21 en general en sus distintas etapas, siempre y cuando esté dentro de las posibilidades
22 y las facultades de la Administración Municipal.

23

24 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Presidente Municipal, en ejercicio,
25 propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día para proceder con la
26 juramentación de un miembro de la Junta Vial Cantonal.

27

28 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
29 **unánime.-**

1 **ARTÍCULO XII.**

2 **JURAMENTACIÓN MIEMBRO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

3
4 ➤ **Juramentación de miembro de la Junta Vial Cantonal. –**

5
6 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
7 juramentación de un miembro de la Junta Vial Cantonal, que se detalla a continuación:
8

9

10 Keith Uhlenhaut Peña	11 Representante 12 suplente de las 13 Asociaciones de 14 Desarrollo	Nombrado en Asamblea de representantes de las Asociaciones de Desarrollo, celebrada el 20 de mayo del 2024. – Juramentado mediante Art. XII, Acta No. 31 en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de mayo del 2024.-
-------------------------	---	---

15

16 **ARTÍCULO XIII.**

17 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-**

18
19 ➤ **Nombramientos en comisión:**

20
21 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:
22

- 23
- 24 • Al señor José Alejandro Carvajal Araya, Síndico Suplente del Distrito de La
25 Palmera, quien el pasado viernes 17 de mayo del año en curso, asistió a
26 reunión para atender asuntos de la Comisión Municipal de Emergencias y
27 Comisión Comunal de Emergencias por el Distrito de La Palmera, esto con
28 respecto al Río Aguas Zarcas, a las 06:00 p.m. a 8:00 p.m. en la sala de
29 sesiones de la ASADA de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **Nota:** Al ser las 18:08 la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal,
2 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

3

- 4 • A la señora Luzana María Maradiaga Jiménez, Síndica Propietaria del Distrito
5 de Aguas Zarcas, quien el pasado viernes 17 de mayo del año en curso, asistió
6 a reunión para atender asuntos de la Comisión Municipal de Emergencias y
7 Comisión Comunal de Emergencias por el Distrito de La Palmera, esto con
8 respecto al Río Aguas Zarcas, a las 06:00 p.m. a 8:00 p.m. en la sala de
9 sesiones de la ASADA de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 **ARTÍCULO XIV.**

13

14 **INFORMES DE COMISIÓN.-**

15

16 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico José Alejandro Carvajal**
17 **Araya.-**

18

19 Se recibe informe del señor José Alejandro Carvajal Araya, Síndico Suplente del
20 Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

21

22 Al ser las 6:00 pm del viernes 17 de mayo del 2024, en la ASADA de Aguas Zarcas
23 participé en reunión de la Comisión Municipal de Emergencias. En los aspectos
24 importantes que se trataron estuvo como se va a trabajar en caso de emergencia,
25 dando a conocer el sistema de trabajo la presidenta de la Comisión Municipal de
26 Emergencias la señora Pilar Porras y Vicealcaldesa.

27

28 Comentando la importancia de prevención y además del inventario que se debe de
hacer para tener todo listo en caso de emergencia.

29

1 Participamos los síndicos de Palmera y Aguas Zarcas, así como el presidente de
2 ASADA Aguas Zarcas y miembros de comisión de emergencias distrital (Palmera y
3 Aguas Zarcas).

4

5 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido.-

6

7 **Nota:** Al ser las 18:16 horas la señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora
8 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la
9 Regidora Amalia Salas Porras.-

10

11 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Agropecuarios.-**

12

13 Se recibe informe CAA-01-2024 emitido por los Regidores Álvaro Ignacio Esquivel
14 Castro y Juan Pablo Rodríguez Acuña, el cual se detalla a continuación:

15

16 **Fecha:** viernes 17 de mayo de 2024

17 **Hora Inicio:** 3:10 pm

18 **Modalidad:** Presencial

19 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

20

21 **Asistentes**

22 Álvaro Esquivel, Regidor suplente

23 Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor suplente

24 **Ausente con justificación:**

25 Luisa Chacón Caamaño, Regidora propietaria

26

27 Iniciamos la sesión ordinaria al ser las 3:10 del viernes 13 de mayo de 2024 con la
28 presencia de los regidores Juan Pablo Rodríguez Acuña, Álvaro Esquivel, Regidora
29 suplente, ausente con justificación Luisa Chacón Caamaño, Regidora propietaria.

1 Se define como coordinadora a la señora Luisa Chacón Caamaño, como secretario al
2 compañero Juan Pablo Rodríguez Acuña. y como miembro de la Comisión a Álvaro
3 Esquivel.

4

5 Se acuerda reunirse de manera ordinaria una vez al mes a las 3:00 pm en el salón de
6 sesiones del Palacio Municipal, antes de la sección extraordinaria

7

8 **Se recomienda al honorable Concejo Municipal:**

9 Acordar solicitar el salón de sesiones para el viernes 14 de junio a las 3:00 p.m.

10 **Termina la actividad: 3:20 p.m.**

11

12 **ACUERDO N°30.-**

13

14 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, pedir el Salón de Sesiones de la
15 Municipalidad de San Carlos para el viernes 14 de junio del presente año, a partir de
16 las 3:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

19

20 Se recibe informe CPAS-CMMSC-04-2024 emitido por los Regidores Marianela
21 Murillo Vargas y Jorge Antonio Rodríguez Miranda, el cual se detalla a continuación:

22

23 FECHA: 20 DE MAYO DEL 2024

24 SESION ORDINARIA

25 Presentes:

26 ➤ Marianela Murillo Vargas

27 ➤ Jorge Rodríguez Miranda

28 Ausente:

29 ➤ Marco Sirias Víctor

- 1 Lugar: Municipalidad de San Carlos
- 2 Inicio: 2:00pm
- 3 Termina: 2:15pm
- 4 Fecha: 16 de mayo 2024
- 5 Tema 1: Nombramiento de coordinador y secretario.
- 6 Tema 2: Establecer día y hora de reunión para la comisión.
- 7 Tema 3: Propuesta para invitar a la señora Vanessa Ugalde a reunión con la comisión.
- 8 Acuerdo 1: Se acuerda nombrar a Marianela Murillo Vargas como coordinadora de la
- 9 comisión y Jorge Rodríguez Miranda como secretario de la comisión.
- 10 Acuerdo 2: Se acuerda establecer el tercer viernes del mes para reunión ordinaria de
- 11 comisión, a las 3:00 pm en el salón de sesiones.
- 12 Acuerdo 3: Se acuerda invitar a Vanessa Ugalde a reunión el próximo viernes 21 de
- 13 junio a las 3:00 pm y solicitar un informe escrito de asuntos pendientes para dar
- 14 continuidad, dado que, en su función como regidora en el periodo anterior, fue
- 15 coordinadora de esta comisión.
- 16 Acuerdo 4: Solicitar al concejo sea asignado el uso de salón de sesiones y grabación
- 17 de reunión de la comisión los terceros viernes del mes a las 3:00 pm

18

19 **ACUERDO N°31.-**

20

- 21 1. Invitar a señora Vanessa Ugalde Quirós a reunión el próximo viernes 21 de
- 22 junio a las 3:00 pm y solicitar un informe escrito de asuntos pendientes para
- 23 dar continuidad, dado que, en su función como regidora en el periodo anterior,
- 24 fue coordinadora de esta comisión.
- 25 2. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, reservar el Salón de Sesiones
- 26 de la Municipalidad de San Carlos, para el viernes 21 de junio del presente año,
- 27 requiriéndose también sonido y grabación para la reunión de la Comisión de
- 28 Asuntos Sociales, quienes se reunirán los terceros viernes de mes a las 3:00
- 29 pm.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Seguridad.-**

4

5 Se recibe informe emitido por los Regidores Eduardo Salas Rodríguez, Mariam Torres
6 Morera y Esteban Rodríguez Murillo, el cual se detalla a continuación:

7

8 **Fecha:** Martes 14 de mayo de 2024

9

10 **Hora Inicio:** 2:20 pm

11 **Modalidad:** Presencial

12 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

13

14 **Asistentes**

15 Eduardo Salas Rodríguez Regidor suplente.

16 Mariam Torres Morera, Regidora suplente

17

18 Iniciamos la sesión ordinaria al ser las 2:20 del martes 14 de mayo de 2024 con la
19 presencia de los regidores Eduardo Salas Rodríguez y Mariam Torres Morera.

20

21 Se define como coordinadora al señor Eduardo Salas Rodríguez, como secretaria a
22 la señorita Mariam Torres Morera y como miembro de la Comisión el compañero
23 Esteban Rodríguez Murillo.

24

25 Se acuerda reunirse de manera ordinaria para los primeros miércoles de cada mes a
26 las 2:00 pm en el salón de sesiones del Palacio Municipal.

27

28 Se invitó con fines informativos al señor Keylor Casto, jefe de la policía municipal y al
29 señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal.

1 De acuerdo a lo mencionado anteriormente se solicita el salón de sesiones para el
2 miércoles 5 de junio a las 2:00 p.m.

3 Termina la actividad: 2:40 p.m.

4

5 **ACUERDO N°32.-**

6

7 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, reservar el Salón de Sesiones de la
8 Municipalidad de San Carlos para el miércoles 05 de junio del presente año a partir
9 de las 02:00 p.m. para reunión de la Comisión de Seguridad, quienes se reunión los
10 primeros miércoles de cada mes. **Votación unánime. ACUERDO**

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presiente Municipal, expresa: De los
14 informes de comisiones recibidos, solicito al Concejo Municipal que aprobar que esa
15 información se le traslade al Departamento Relaciones Públicas para que pueda hacer
16 la debida publicación de que días estarían sesionando esas comisiones y los
17 respectivos horarios.

18

19 **ACUERDO N°33.a.-**

20

21 Trasladar a la Administración Municipal los informes de Comisión de Asuntos
22 Agropecuarios CAA-01-2024, Comisión de Asuntos Sociales CPAS-CMMSC-04-2024
23 y Comisión de Seguridad, con el fin de que se informe al Departamento de Relaciones
24 Públicas para su debida publicación en la página web de su conformación y fecha que
25 estarían sesionando las comisiones, dado que las mismas se deben de transmitir.

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28

ARTÍCULO XV.

29

MOCIONES

1 ➤ **Solicitud a la Comisión Nacional de Emergencias el oficio de aclaración para**
2 **que la Municipalidad de San Carlos pueda excluir la afectación de usos de**
3 **suelo en zona verde según la zonificación mencionada en el informe CNE-**
4 **UIAR-INF-1122-2023.-**

5

6 Se recibe moción PLPSC-2024- 011, emitida por el señor Esteban Rodríguez Murillo,
7 Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

8

9 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipales propietario de la
10 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
11 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

12

13 **Moción** para Solicitar a la Comisión Nacional Emergencias el oficio de aclaración para
14 que la Municipalidad de San Carlos pueda excluir la afectación de usos de suelo en
15 zona verde según la zonificación mencionada en su informe CNE-UIARINF- 1122-
16 2023.

17

18 **Justificación:**

19

20 La subcuenca del río Aguas Zarcas ha sido objeto de un estudio detallado por parte
21 de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), culminando en el informe CNEUIAR-
22 INF-1122-2023. Este informe aborda las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en la
23 región, especialmente en relación con deslizamientos y flujos de lodo.

24

25 La actual zonificación, tal como se describe en el informe, han generado una
26 significativa incertidumbre y afectación entre los residentes y autoridades locales. La
27 terminología utilizada, específicamente la referencia a "VISADO MUNICIPAL", ha sido
28 una fuente de confusión y malinterpretaciones; desde nuestra percepción y la de
29 algunos vecinos esta incertidumbre ha provocado afectación económica sobre todo

1 en inversionistas y propietarios de terrenos que se encuentran en la zona verde,
2 incluso por qué no hasta en las mismas acciones para prevenir nuevas emergencias.

3

4 Para abordar estos problemas y mejorar la claridad y efectividad de las
5 recomendaciones, se debe modificar la palabra utilizada en el punto 22 del artículo
6 XV. Recomendaciones Generales, del informe CNE-UIAR-INF-1122-2023,
7 sustituyendo "VISADO MUNICIPAL" por "USO DE SUELO". Esta modificación
8 reflejará de manera más precisa las necesidades de gestión y facilitará la
9 implementación de las recomendaciones

10

11 **Beneficios de la Modificación Propuesta:**

12

13 • Claridad en la Gestión: El término "USO DE SUELO" es el que se utiliza en el informe
14 inicial, lo que reduce la posibilidad de malinterpretaciones y facilita la aplicación de las
15 medidas recomendadas en la zona verde.

16 • Mejora en la Planificación: Al modificar lo solicitado, las autoridades municipales
17 podrán tomar decisiones más informadas y efectivas para la mitigación de riesgos y
18 la planificación territorial.

19 • Reducción de la Incertidumbre: La población y los inversionistas tendrán una mejor
20 comprensión de las restricciones y posibilidades de desarrollo, lo que puede reactivar
21 la economía local y mejorar la seguridad.

22

23 **Texto Modificado del Punto 22:**

24

25 "22. Considerando que en la Tabla No. 4 (página 25) se indica que la zona de baja
26 amenaza (color verde) por deslizamiento comprende terrenos donde no existe
27 afectación por flujos de lodo y avalanchas a raíz del deslizamiento generado en la
28 parte superior de la subcuenca del río Aguas Zarcas, se recomienda no incorporar

1 ningún tipo de advertencia municipal para los trámites **de uso de suelo municipal**,
2 dejando sin efecto el criterio anterior."

3

4 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

5

6 1. Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias de manera urgente generar
7 el oficio para sustituir la palabra VISADO MUNICIPAL por USO DE SUELO en
8 el punto 22 del artículo XV. Recomendaciones Generales, del informe CNE-
9 UIAR-INF-1122-2023 octubre 2023 y según lo aprobado por el geólogo Julio
10 Madrigal en la sesión extraordinaria de esta Municipalidad celebrada el 27 de
11 octubre 2023 (ver minutos desde 2:50 horas hasta 2:60 horas). Debiendo
12 quedar de la siguiente forma: 22. *Considerando que la Tabla No.4 Pag.25 se*
13 *indica que la zona de baja amenaza (Color verde) por deslizamiento comprende*
14 *terrenos donde no existe afectación por flujos de lodos y avalanchas a raíz del*
15 *deslizamiento generado en la parte superior de la subcuenca del Río Aguas*
16 *Zarcas, se recomienda no incorporar ningún tipo de advertencia municipal para*
17 *los tramites de uso de suelo municipal dejando sin efecto el criterio anterior.*

18

19 2. Solicitar que este oficio sea enviado con carácter de urgencia a la Comisión
20 Municipal de Emergencias de San Carlos para que se aplique de manera
21 urgente los cambios que se requieran a lo interno de la Municipalidad de San
22 Carlos.

23

24 3. Que la Comisión Municipal de Emergencias informe de inmediato a la
25 Comisión de zonificación del río Aguas Zarcas sobre el oficio que emitirá la
26 Comisión Nacional de Emergencias y los cambios aplicados por la
27 Municipalidad de San Carlos en los usos de suelo, notificar al correo
28 comisionzonificacionraz@gmail.com .

29 **Se solicita dispensa de trámite.**

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

2

3 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, da lectura a la justificación
4 que se detalla en la moción presentada, además comenta, Hago énfasis en que en el
5 primer informe que hizo la Comisión Nacional de Emergencias, dio una
6 recomendación y la Municipalidad la acogió afectando los usos de suelo en toda la
7 parte zonificada con categoría baja amenaza o zona verde. Luego, en un segundo
8 informe, en octubre del 2023, hace una recomendación nuevamente o una
9 modificación al primer informe, solo que en esa modificación, en lugar de utilizar la
10 palabra de uso de suelo, utilizó la palabra visado municipal, o sea, hubo algún
11 problema de fondo de ellos en ese segundo informe y en una sesión municipal acá
12 que se menciona en octubre 2023, el actual Alcalde Municipal, Juan Diego González,
13 por una recomendación de uno de los vecinos que se hizo presente, le hizo una
14 pregunta al Geólogo Julio Madrigal en ese momento y él estuvo anuente en que eso
15 se podía corregir, que era un error de fondo, nada más en la descripción del párrafo
16 que habían redactado y que era únicamente generar un nuevo oficio. Ese oficio desde
17 octubre hasta la fecha no se ha generado, entonces todas las propiedades que están
18 zonificadas el área verde con una afectación de baja amenaza en Aguas Zarcas que
19 son bastantes para que tenga una idea de todo lo que está del BCR de Aguas Zarcas
20 hacia el río la mayoría está en zona verde y hay una parte de La Palmera también que
21 está unificada en verde, entonces todos los usos de suelo que se soliciten en este
22 momento es en esta Municipalidad de San Carlos, salen con esa afectación y eso está
23 causando un problema hasta para inversiones que algunas personas quieren hacer
24 en Aguas Zarcas, porque al pedir un uso de suelo y salir esa afectación, la gente no
25 quiere ni siquiera invertir en estos momento se van Aguas Zarcas y personalmente
26 creo que es muy fácil de corregir, está documentado en una sesión municipal donde
27 únicamente la Comisión Nacional de Emergencias tiene que hacer una corrección de
28 esa palabra y cambiarla por uso de suelo, por eso es que estamos solicitando esta
29 moción.

1 **Nota:** Al ser las 18:25 horas la señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora
2 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

3

4 El señor Jorge Luis Zapata Mora, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas gracias
5 Esteban, solo para que me quede claro ¿Cómo quedaría la redacción de ese párrafo
6 cambiando esa palabra?

7

8 El regidor Esteban Rodríguez Murillo, indica: El texto modificado del punto 22
9 quedaría, **22. Considerando que la Tabla No.4 Pag.25 se indica que la zona de**
10 **baja amenaza (Color verde) por deslizamiento comprende terrenos donde no**
11 **existe afectación por flujos de lodos y avalanchas a raíz del deslizamiento**
12 **generado en la parte superior de la subcuenca del Río Aguas Zarcas, se**
13 **recomienda no incorporar ningún tipo de advertencia municipal para los**
14 **tramites de uso de suelo municipal dejando sin efecto el criterio anterior.** Ese es
15 un párrafo extraído del primer informe que ellos hicieron y con la modificación de la
16 palabra de uso de suelo, así sería como queda don Jorge.

17

18 **ACUERDO N°33.-**

19

20 1. Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias de manera urgente generar
21 el oficio para sustituir la palabra VISADO MUNICIPAL por USO DE SUELO en
22 el punto 22 del artículo XV. Recomendaciones Generales, del informe CNE-
23 UIAR-INF-1122-2023 octubre 2023 y según lo aprobado por el geólogo Julio
24 Madrigal en la sesión extraordinaria de esta Municipalidad celebrada el 27 de
25 octubre 2023 (ver minutos desde 2:50 horas hasta 2:60 horas). Debiendo
26 quedar de la siguiente forma: **22. Considerando que la Tabla No.4 Pag.25 se**
27 **indica que la zona de baja amenaza (Color verde) por deslizamiento comprende**
28 **terrenos donde no existe afectación por flujos de lodos y avalanchas a raíz del**
29 **deslizamiento generado en la parte superior de la subcuenca del Río Aguas**

1 *Zarcas, se recomienda no incorporar ningún tipo de advertencia municipal para*
2 *los tramites de uso de suelo municipal dejando sin efecto el criterio anterior.*

3
4 2. Solicitar que este oficio sea enviado con carácter de urgencia a la Comisión
5 Municipal de Emergencias de San Carlos para que se aplique de manera
6 urgente los cambios que se requieran a lo interno de la Municipalidad de San
7 Carlos.

8
9 3. Que la Comisión Municipal de Emergencias informe de inmediato a la
10 Comisión de zonificación del río Aguas Zarcas sobre el oficio que emitirá la
11 Comisión Nacional de Emergencias y los cambios aplicados por la
12 Municipalidad de San Carlos en los usos de suelo, notificar al correo
13 comisionzonificacionraz@gmail.com .

14
15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16
17 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal gestiones necesarias para la**
18 **demarcación de rutas, inspección y colocación de reductores de velocidad y**
19 **construcción de aceras en Barrio Nazareth, Aguas Zarcas .-**

20
21 Se recibe moción PLPSC-2024- 012, emitida por el señor Esteban Rodríguez Murillo,
22 Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

23
24 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipales propietario de la
25 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
26 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

27

1 **Moción** para Solicitar gestiones a la Administración Municipal para la Demarcación
2 de Rutas, Inspección y Colocación de Reductores de Velocidad, y Construcción de
3 Aceras en Barrio Nazareth, Aguas Zarcas.

4

5 **Justificación:**

6

7 La comunidad de Barrio Nazareth en Aguas Zarcas ha visto un aumento significativo
8 en el tráfico vehicular, especialmente en la ruta que conecta el Colegio Nataniel Arias
9 Murillo con el Bar La Finca 2-10-156; esta situación ha generado una creciente
10 preocupación entre los residentes por la seguridad vial, tanto de peatones como de
11 conductores; y la falta de demarcación adecuada de las rutas, la ausencia de
12 reductores de velocidad y la inexistencia de aceras seguras representan un riesgo
13 constante de accidentes y afectan negativamente la calidad de vida de los habitantes
14 de la comunidad.

15

16 Por esto considero importante solicitar a la Administración Municipal gestiones para:

17

18 • **Demarcación de Rutas:** Realice un estudio técnico para la demarcación de las rutas
19 en Barrio Nazareth, especialmente en la vía que conecta el Colegio Nataniel Arias
20 Murillo con el Bar La Finca y se proceda a la implementación de la demarcación vial
21 correspondiente, incluyendo líneas divisorias, pasos peatonales y señalización
22 necesaria.

23

24 • **Inspección y valoración de Colocación de Reductores de Velocidad:** Efectuar
25 una inspección de las áreas críticas de tráfico en Barrio Nazareth y se valore instalar
26 reductores de velocidad en puntos estratégicos para garantizar la reducción de la
27 velocidad vehicular y aumentar la seguridad de peatones y conductores.

28

1 • **Construcción de Aceras:** Promoción, diseño y construcción de aceras seguras y
2 accesibles a lo largo de la ruta que comunica el Colegio Nataniel Arias Murillo con el
3 Bar La Finca, de acuerdo con las regulaciones que asegure que las aceras cumplan
4 con las normativas de accesibilidad para personas con discapacidad.

5
6 • **Prioridad en el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas:** Solicitar al Concejo de
7 Distrito de Aguas Zarcas que incluya estas acciones en sus prioridades de
8 infraestructura y seguridad vial para el presente periodo.

9
10 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

11
12 1. Solicitar a la Administración Municipal las gestiones necesarias para:

13
14 • **Demarcación de Rutas:** Realice un estudio técnico para la demarcación de las rutas
15 en Barrio Nazareth, especialmente en la vía que conecta el Colegio Nataniel Arias
16 Murillo con el Bar La Finca 2-10-156 y se proceda a la implementación de la
17 demarcación vial correspondiente, incluyendo líneas divisorias, pasos peatonales y
18 señalización necesaria.

19 • **Inspección y valoración de Colocación de Reductores de Velocidad:** Efectuar
20 una inspección de las áreas críticas de tráfico en Barrio Nazareth y se valore instalar
21 reductores de velocidad en puntos estratégicos para garantizar la reducción de la
22 velocidad vehicular y aumentar la seguridad de peatones y conductores.

23 • **Construcción de Aceras:** Promoción, diseño y construcción de aceras seguras y
24 accesibles a lo largo de la ruta que comunica el Colegio Nataniel Arias Murillo con el
25 Bar La Finca, de acuerdo con las regulaciones que asegure que las aceras cumplan
26 con las normativas de accesibilidad para personas con discapacidad.

27
28 2. Solicitar al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas que incluya estas acciones en sus
29 prioridades de infraestructura y seguridad vial para el presente periodo.

1 **Se solicita dispensa de trámite.**

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

4

5 El regidor Esteban Rodríguez Murillo, da lectura a la justificación que se detalla en la
6 moción presentada, además comenta: Esta ruta creo que el año pasado fue
7 totalmente interconectada en el Barrio Nazaret, en la parte alta, en la parte norte de
8 Aguas Zarcas, eran unos barrios que decían falta de asfaltar, ya se terminó, pero
9 obviamente esa terminación de asfaltado en estas rutas, incrementó el flujo vehicular
10 y por ahí transitan estudiantes una cantidad enorme todos los días y gente que vive
11 por supuesto en este barrio y en barrios aledaños, lo que estamos solicitando es para
12 mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos en Aguas Zarcas.

13

14 **ACUERDO N°34.-**

15

16 **1.**Solicitar a la Administración Municipal las gestiones necesarias para:

17

18 • **Demarcación de Rutas:** Realice un estudio técnico para la demarcación de
19 las rutas en Barrio Nazareth, especialmente en la vía que conecta el Colegio
20 Nataniel Arias Murillo con el Bar La Finca 2-10-156 y se proceda a la
21 implementación de la demarcación vial correspondiente, incluyendo líneas
22 divisorias, pasos peatonales y señalización necesaria.

23

24 • **Inspección y valoración de Colocación de Reductores de Velocidad:**
25 Efectuar una inspección de las áreas críticas de tráfico en Barrio Nazareth y se
26 valore instalar reductores de velocidad en puntos estratégicos para garantizar
27 la reducción de la velocidad vehicular y aumentar la seguridad de peatones y
28 conductores.

29

1 • **Construcción de Aceras:** Promoción, diseño y construcción de aceras
2 seguras y accesibles a lo largo de la ruta que comunica el Colegio Nataniel
3 Arias Murillo con el Bar La Finca, de acuerdo con las regulaciones que asegure
4 que las aceras cumplan con las normativas de accesibilidad para personas con
5 discapacidad.

6
7 **2.** Solicitar al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas que incluya estas acciones en sus
8 prioridades de infraestructura y seguridad vial para el presente periodo.

9
10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11
12
13 ➤ **Solicitud de informe sobre el estado actual de la implementación del Salario**
14 **Global en la Municipalidad de San Carlos.-**

15
16 Se recibe moción PLPSC-2024-014, emitida por el Regidor Esteban Rodríguez
17 Murillo, Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

18
19 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipales propietario de la
20 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
21 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

22
23 **Moción** para para Solicitar Informe sobre el Estado Actual de la Implementación del
24 Salario Global en la Municipalidad de San Carlos.

25
26 **Justificación:**

27
28 La implementación del salario global en la Municipalidad San Carlos es un proceso
29 crucial para asegurar la equidad y transparencia en la remuneración de los empleados

1 municipales, además de cumplir con las normativas legales vigentes. Sin embargo, es
2 esencial tener claridad sobre el estado actual de este proceso para garantizar su
3 correcta ejecución y prever posibles impactos financieros.

4

5 Es importante conocer la hoja de ruta con plazos establecidos para el desarrollo
6 interno de la implementación del salario global, así como identificar si existen casos
7 en los que la Municipalidad deberá pagar retroactivo a algunos empleados. Esta
8 información es vital para una adecuada planificación y gestión financiera de la
9 Municipalidad.

10

11 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

12

13 Solicitar a la Administración Municipal la elaboración y presentación de un informe
14 detallado sobre el estado actual de la implementación del salario global, que incluya:

15

16 • La hoja de ruta con plazos establecidos para el desarrollo interno de la
17 implementación del salario global, así como su divulgación a lo interno.

18

19 • Identificación de casos en los que la Municipalidad deberá pagar retroactivo a
20 algunos empleados, especificando el monto que deberá ejecutarse en cada caso al
21 día del informe realizado.

22

23 Se solicita dispensa de trámite.

24

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

26

27 El regidor Esteban Rodríguez Murillo, da lectura a la justificación que se detalla en la
28 moción presentada.

29

1 **ACUERDO N°35.-**

2

3 Solicitar a la Administración Municipal la elaboración y presentación de un informe
4 detallado sobre el estado actual de la implementación del salario global, que incluya:

5

6 • La hoja de ruta con plazos establecidos para el desarrollo interno de la
7 implementación del salario global, así como su divulgación a lo interno.

8

9 • Identificación de casos en los que la Municipalidad deberá pagar retroactivo a
10 algunos empleados, especificando el monto que deberá ejecutarse en cada caso al
11 día del informe realizado.

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Solicitud a la Alcaldía Municipal valorar la posibilidad de contar con**
16 **plataformas tecnológicas que permitan hacer las votaciones que se realicen**
17 **en las sesiones del Concejo Municipal.-**

18

19 Se recibe moción PLPSC-2024-015, emitida por el Regidor Juan Pablo Rodríguez
20 Acuña acogida por el Regidor Esteban Rodríguez Murillo , la cual se detalla a
21 continuación:

22

23 Yo **Juan Pablo Rodríguez Acuña**, en calidad de regidor suplente municipal de la
24 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
25 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

26

27 **Moción:** para Analizar, Replantear y Revitalizar el Foro Agropecuario San Carlos

28

29 **Justificación:**

1 El Foro Agropecuario San Carlos, proyecto del Concejo Municipal 2016-2020, fue una
2 iniciativa esencial para proporcionar un espacio de discusión y fortalecimiento del
3 sector agropecuario en San Carlos y la región.

4

5 Este sector es fundamental para la economía y el desarrollo sostenible del cantón, y
6 la falta de un foro activo ha dejado un vacío en la colaboración y el intercambio de
7 ideas entre los agricultores, expertos, y autoridades locales; replantear y revitalizar
8 este foro es crucial para abordar los desafíos actuales del sector agropecuario, como
9 el cambio climático, la innovación tecnológica, y la comercialización de productos.
10 Además, proporciona una plataforma para que los agricultores locales puedan
11 expresar sus necesidades y recibir apoyo técnico y financiero.

12

13 La idea es que la comisión de asuntos agropecuarios junto con la administración
14 municipal realice:

15

16 **Análisis del Foro Anterior:** Realice un análisis detallado del Foro Agropecuario San
17 Carlos implementado durante el periodo 2016-2020, identificando sus logros, desafíos
18 y áreas de mejora.

19

20 **Replanteamiento y Reimplementación:** Con base en el análisis anterior, replantee
21 la estructura y objetivos del foro para adaptarlo a las necesidades actuales del sector
22 agropecuario y establezca un plan de acción con plazos definidos para la
23 reimplementación del foro, incluyendo la convocatoria de participantes, definición de
24 temas a discutir y la organización de eventos regulares.

25

26 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

27

28 Solicitar al Concejo Municipal en comisión de Asuntos Agropecuarios analice,
29 replantee y vuelva a implementar el Foro Agropecuario San Carlos, proporcionando

1 un espacio permanente para la discusión y fortalecimiento del sector agropecuario en
2 San Carlos y la región.

3

4 **ACUERDO N°36.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su análisis y
7 recomendación a este Concejo Municipal, moción PLPSC-2024-015, emitida por el
8 Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, referente a solicitud de implementar el Foro
9 Agropecuario San Carlos, proporcionando un espacio permanente para la discusión y
10 fortalecimiento del sector agropecuario en San Carlos y la región. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal implementar acciones para fortalecer**
14 **los Concejos de Distrito y mejorar la gestión de las solicitudes comunales.-**

15

16 Se recibe moción PLPSC-2024-016, emitida por el Regidor Juan Pablo Rodríguez
17 Acuña acogida por el Regidor Esteban Rodríguez Murillo, la cual se detalla a
18 continuación:

19

20 Yo **Juan Pablo Rodríguez Acuña**, en calidad de regidor suplente municipal de la
21 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
22 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

23

24 **Moción:** para Promover Fortalecer los Concejos de Distrito

25

26 **Justificación:**

27

28 Los Concejos de Distrito juegan un papel fundamental en la gestión y resolución de
29 las necesidades comunales; sin embargo, para maximizar su eficacia, es crucial que

1 cuentan con herramientas y procedimientos claros que faciliten la comunicación y el
2 seguimiento de las solicitudes de los ciudadanos.

3

4 Crear un correo institucional para cada distrito, difundir el procedimiento adecuado
5 para la recepción de solicitudes, capacitar a los miembros de los Concejos en la
6 organización y priorización de las solicitudes, y proporcionar un acceso fácil a esta
7 información en la página web de la Municipalidad son pasos esenciales para fortalecer
8 la capacidad de respuesta y la eficiencia de los Concejos de Distrito.

9

10 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

11

12 Solicitar a la Administración Municipal que implemente las siguientes acciones para
13 fortalecer los Concejos de Distrito y mejorar la gestión de las solicitudes comunales:

14

15 • **Crear un Correo Institucional para Cada Distrito:** Asignar un correo
16 electrónico institucional a cada Concejo de Distrito para canalizar y dar
17 seguimiento a las solicitudes comunales de manera organizada y eficiente.

18 • **Difusión del Procedimiento de Recepción de Solicitudes:** Utilizar los
19 canales de comunicación de la Municipalidad para informar a los ciudadanos
20 sobre el procedimiento correcto para la recepción de solicitudes a través de los
21 Concejos de Distrito.

22 • **Capacitación para los Concejos de Distrito:** Brindar capacitación a los
23 miembros de los Concejos de Distrito sobre cómo organizar y priorizar las
24 solicitudes recibidas, incluyendo el uso del Reglamento de Movilidad Peatonal
25 y otros reglamentos.

26 • **Incluir Correos Institucionales en la Página Web de la Municipalidad:**
27 Asegurar que los correos electrónicos institucionales de cada Concejo de
28 Distrito estén disponibles en la página web de la Municipalidad para facilitar el
29 acceso de los ciudadanos del Cantón.

1 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

4

5 El regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, indica: Tuve la experiencia el 14 de mayo de
6 estar con mi compañera Amalia en el Concejo de Distrito de Pocosol, lo cual le
7 agradezco mucho por habernos recibido y creo que sobre todo estas comunidades
8 que son muy grandes y tienen distancias a la hora de recorrerlo, el abrir una
9 oportunidad con un correo electrónico institucional le permite de una forma más fácil
10 presentar sus propuestas y también ser articulados con la Municipalidad, me parece
11 que los Concejos de Distrito deben de tener un correo institucional y también tener
12 una participación más activa en la página municipal, me parece que es una
13 herramienta que ya tenemos y es una forma de corresponder un poquito todo el trabajo
14 que ellos hacen, que sé que es bastante.

15

16 **Nota:** Al ser las 18:42 horas el señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor
17 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor
18 Álvaro Ignacio Esquivel Castro.-

19

20 **ACUERDO N°37.-**

21

22 Solicitar a la Administración Municipal que implemente las siguientes acciones para
23 fortalecer los Concejos de Distrito y mejorar la gestión de las solicitudes comunales:

24

- 25
- 26 • **Crear un Correo Institucional para Cada Distrito:** Asignar un correo
27 electrónico institucional a cada Concejo de Distrito para canalizar y dar
28 seguimiento a las solicitudes comunales de manera organizada y eficiente.
 - 29 • **Difusión del Procedimiento de Recepción de Solicitudes:** Utilizar los
canales de comunicación de la Municipalidad para informar a los ciudadanos

1 sobre el procedimiento correcto para la recepción de solicitudes a través de los
2 Concejos de Distrito.

3 • **Capacitación para los Concejos de Distrito:** Brindar capacitación a los
4 miembros de los Concejos de Distrito sobre cómo organizar y priorizar las
5 solicitudes recibidas, incluyendo el uso del Reglamento de Movilidad Peatonal
6 y otros reglamentos.

7 • **Incluir Correos Institucionales en la Página Web de la Municipalidad:**
8 Asegurar que los correos electrónicos institucionales de cada Concejo de
9 Distrito estén disponibles en la página web de la Municipalidad para facilitar el
10 acceso de los ciudadanos del Cantón.

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal informe sobre el estado actual del**
15 **Convenio de Cooperación Institucional y Estudio para mejorar la Biblioteca**
16 **Municipal en Ciudad Quesada.-**

17

18 Se recibe moción PLPSC-2024-017, emitida por el Regidor Juan Pablo Rodríguez
19 Acuña acogida por el Regidor Esteban Rodríguez Murillo , la cual se detalla a
20 continuación:

21

22 Yo **Juan Pablo Rodríguez Acuña**, en calidad de regidor suplente municipal de la
23 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
24 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

25

26 **Moción:** para Conocer el Estado Actual del Convenio de Cooperación Institucional y
27 Estudio para mejorar la Biblioteca Municipal en Ciudad Quesada

28

29 **Justificación:**

1 La Biblioteca Municipal en Ciudad Quesada es un bien municipal de gran importancia
2 para la comunidad. Actualmente, existe un convenio de cooperación institucional entre
3 la Municipalidad de San Carlos y el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), bajo el
4 Ministerio de Cultura y Juventud. Sin embargo, es necesario conocer el estado actual
5 de este convenio y evaluar las condiciones de la infraestructura de la biblioteca para
6 determinar si es más rentable remodelarla o buscar alternativas más eficientes para
7 su ubicación y uso.

8

9 La propuesta de unificar la Biblioteca Pública y el Archivo Central de la Municipalidad
10 en una misma estructura física podría optimizar recursos y mejorar la gestión
11 documental. Además, considerar la opción de utilizar terrenos disponibles, como los
12 de Maracaná donde estaba o está el MOPT, para la construcción de una nueva
13 biblioteca pública, y destinar el edificio actual a otros usos, podría resultar en una
14 mejor gestión de los bienes municipales y reducir costos operativos.

15

16 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

17

18 Solicitar a la Administración Municipal referente a la Biblioteca Pública:

19

20 • **Estado del Convenio de Cooperación:** Informe sobre el estado actual del
21 convenio de cooperación institucional entre la Municipalidad de San Carlos y el
22 SINABI, Ministerio de Cultura y Juventud, en relación con la biblioteca municipal
23 en Ciudad Quesada.

24

25 • **Estudio de Infraestructura:** Realice un estudio actualizado de la estructura
26 del edificio de la biblioteca y sus condiciones de obra civil, y se proporcione un
27 costo proyectado de la remodelación necesaria para el edificio actual de la
28 biblioteca.

29

- 1 • **Análisis de Rentabilidad:** Analice si es más rentable para la Municipalidad
2 buscar una opción de construir una nueva biblioteca pública en terrenos como
3 los de Maracaná, donde estaba o está el MOPT o se considere la posibilidad
4 de demoler el edificio actual de la biblioteca para utilizarlo como bien comercial
5 o para oficinas administrativas, con el fin de evitar el pago de alquileres.
6
7 • **Unificación de Biblioteca y Archivo Central:** Estudie la propuesta de unificar
8 la Biblioteca Pública y el Archivo Central de la Municipalidad en una misma
9 estructura física, tomando en cuenta sus necesidades comunes en
10 instalaciones y la relación en la documentación.

11

12 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

13

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

15

16 **Nota:** Al ser las 18:45 horas el señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor
17 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

18

19 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, señala: Esta moción sale
20 de una reunión que tuvimos mi compañera Patricia Romero con Lovania Garmendia,
21 Mercedes Anchía ellas son las jefas del Departamento de Bibliotecas Públicas y del
22 Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) ellos nos habían hecho muy amablemente
23 una solicitud para poder ver las instalaciones de la biblioteca que tenemos acá en
24 Ciudad Quesada, los insto compañeros para que la visiten y van a ver las condiciones
25 muy difícil en las que están, ese día teníamos un grupo de niños y un grupo de adultos
26 mayores, definitivamente las condiciones de la parte constructiva están un poco
27 complicadas, por eso es parte de la propuesta, que en algún momento estudiar si
28 relativamente vale la pena remodelar, construir o pensar en alguna otra opción para
29 la biblioteca para Ciudad Quesada, comentando con ella, con doña Lovania nos decía

1 también que el Archivo que maneja la Municipalidad tiene condiciones muy parecidas
2 a la biblioteca por el espacio y el manejo de la información, ella nos hacía la sugerencia
3 que en algún momento estudiáramos el poder unificar el Archivo Municipal y las
4 condiciones de la biblioteca, son ideas que las consideramos para que las estudie la
5 Administración, como siempre lo hemos dicho son cuestiones de analizar costos y
6 beneficios, sí nos parece que puede ser una propuesta muy interesante la
7 Municipalidad San Carlos tiene diferentes infraestructuras que podrían utilizarse y ese
8 edificio es un edificio muy central que creo que podría ser también utilizado para otras
9 funciones, le agradezco a doña Patricia por acompañarme ese día y también a los
10 compañeros del Sistema Nacional de Bibliotecas, por tomarnos en cuenta y hacer
11 esas sugerencias.

12

13 **ACUERDO N°38.-**

14

15 Solicitar a la Administración Municipal referente a la Biblioteca Pública:

16

17 • **Estado del Convenio de Cooperación:** Informe sobre el estado actual del
18 convenio de cooperación institucional entre la Municipalidad de San Carlos y el
19 SINABI, Ministerio de Cultura y Juventud, en relación con la biblioteca municipal
20 en Ciudad Quesada.

21

22 • **Estudio de Infraestructura:** Realice un estudio actualizado de la estructura
23 del edificio de la biblioteca y sus condiciones de obra civil, y se proporcione un
24 costo proyectado de la remodelación necesaria para el edificio actual de la
25 biblioteca.

26

27 • **Análisis de Rentabilidad:** Analice si es más rentable para la Municipalidad
28 buscar una opción de construir una nueva biblioteca pública en terrenos como
29 los de Maracaná, donde estaba o está el MOPT o se considere la posibilidad

1 de demoler el edificio actual de la biblioteca para utilizarlo como bien comercial
2 o para oficinas administrativas, con el fin de evitar el pago de alquileres.

- 3
- 4 • **Unificación de Biblioteca y Archivo Central:** Estudie la propuesta de unificar
5 la Biblioteca Pública y el Archivo Central de la Municipalidad en una misma
6 estructura física, tomando en cuenta sus necesidades comunes en
7 instalaciones y la relación en la documentación.

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 10
- 11 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal articular una mesa de trabajo**
12 **conjunta para atender integralmente sectores en riesgo social en San**
13 **Carlos.-**

14

15 Se recibe moción PLPSC-2024-018, emitida por el Regidor Juan Pablo Rodríguez
16 Acuña acogida por el Regidor Esteban Rodríguez Murillo , la cual se detalla a
17 continuación:

18

19 Yo **Juan Pablo Rodríguez Acuña**, en calidad de regidor suplente municipal de la
20 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
21 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

22

23 **Moción:** para Articular una Mesa de Trabajo Conjunta para Atender Integralmente
24 Sectores en Riesgo Social en San Carlos

25

26 **Justificación:**

27

28 En el cantón de San Carlos, existen distritos con bajos índices de desarrollo social,
29 tales como Cutris, Pocosol y Pital, que enfrentan diversas problemáticas sociales que

1 requieren una intervención integral y coordinada; los sectores vulnerables como
2 adultos mayores, adolescentes y niños en pobreza extrema, personas en condición
3 de calle y personas con adicciones, necesitan un enfoque multisectorial para abordar
4 sus necesidades de manera efectiva.

5

6 La creación de una mesa de trabajo conjunta permitirá una intervención integral y
7 coordinada en los distritos con los más bajos índices de desarrollo social en el cantón
8 de San Carlos. Al articular esfuerzos entre diversas instituciones, se potenciarán los
9 recursos disponibles y se mejorará la calidad de vida de los sectores en riesgo social.

10 Instamos a la Administración Municipal a llevar a cabo esta iniciativa para lograr un
11 impacto positivo y duradero en la comunidad.

12

13 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

14

15 Solicitar a la Administración Municipal que, mediante el Departamento de Desarrollo
16 Social, articule una mesa de trabajo conjunta con el fin de atender integralmente los
17 sectores en riesgo social en los distritos de Cutris, Pocosol y Pital, que presentan los
18 más bajos índices de desarrollo social en el cantón de San Carlos. La mesa de trabajo
19 deberá incluir la participación de representantes de las siguientes instituciones:

20

- 21 • Ministerio de Justicia y Paz (Centro Cívico)
- 22 • CONAPAN
- 23 • Comisión de Asuntos Fronterizos
- 24 • Comisión de Asuntos Sociales
- 25 • Comisión de la Condición de la Mujer
- 26 • Comisión de Accesibilidad (COMAD)
- 27 • Ministerio de Cultura (SINABI)
- 28 • JUPEMA
- 29 • Pastoral Social de la Iglesia Católica

1 Con las siguientes funciones:

2

3 • **Diagnóstico Integral:** Realizar un diagnóstico integral de las problemáticas
4 sociales en los distritos de Cutris, Pocosol y Pital, enfocándose en los sectores
5 más vulnerables como adultos mayores, adolescentes y niños en pobreza
6 extrema, personas en condición de calle y personas con adicciones.

7 • **Programas y Proyectos:** Solicitar a cada actor participante los programas que
8 están impulsando o que podrían ser desarrollados en el futuro para atender
9 estos sectores en riesgo social.

10 • **Coordinación y Planificación:** Coordinar y planificar intervenciones integrales
11 que aborden de manera efectiva las necesidades de los sectores vulnerables,
12 optimizando los recursos y esfuerzos de cada institución participante.

13 • **Implementación y Seguimiento:** Implementar las intervenciones planificadas
14 y realizar un seguimiento continuo de los resultados, ajustando las estrategias
15 según sea necesario para garantizar su efectividad.

16

17 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

20

21 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Tenemos varias
22 instituciones que se han enfocado durante muchos años en estas personas con riesgo
23 social, adultos mayores, niños, personas en condición de calle, pero todos han
24 trabajado por aparte, esta moción lo que trae es una propuesta de poder hacer una
25 mesa de trabajo conjunta donde podamos sentarnos y que el líder de esto sea el
26 Departamento de Desarrollo Social. Creo que tenemos una oficina muy robusta en la
27 Municipalidad y que debe liderar estas mesas de trabajo, tenemos varios actores que
28 durante varios años se han enfocado en estas personas, solo por nombrar algunos
29 Pastoral Social de la Iglesia, JUPEMA (Junta de Pensiones y Jubilaciones del

1 Magisterio), he tenido reuniones con don Jorge Rodríguez, es un sancarleño que
2 lidera JUPEMA en este momento con gran orgullo y él nos decía que hay condiciones
3 dentro del Magisterio que podrían llegar a una alianza con la Municipalidad de San
4 Carlos y enfocarnos en estos grupos, entonces tenemos varias opciones la misma
5 Iglesia Católica tiene su Pastoral Social también, mi propuesta humildemente es que
6 nuestra Oficina de Desarrollo Social lidere una mesa y que pensemos a futuro, pero
7 conjuntamente.

8

9 **ACUERDO N°39.-**

10

11 Solicitar a la Administración Municipal que, mediante el Departamento de Desarrollo
12 Social, articule una mesa de trabajo conjunta con el fin de atender integralmente los
13 sectores en riesgo social en los distritos de Cutris, Pocosol y Pital, que presentan los
14 más bajos índices de desarrollo social en el cantón de San Carlos. La mesa de trabajo
15 deberá incluir la participación de representantes de las siguientes instituciones:

- 16 • Ministerio de Justicia y Paz (Centro Cívico)
- 17 • CONAPAN
- 18 • Comisión de Asuntos Fronterizos
- 19 • Comisión de Asuntos Sociales
- 20 • Comisión de la Condición de la Mujer
- 21 • Comisión de Accesibilidad (COMAD)
- 22 • Ministerio de Cultura (SINABI)
- 23 • JUPEMA
- 24 • Pastoral Social de la Iglesia Católica

25 Con las siguientes funciones:

26

- 27 • **Diagnóstico Integral:** Realizar un diagnóstico integral de las problemáticas
28 sociales en los distritos de Cutris, Pocosol y Pital, enfocándose en los sectores

1 más vulnerables como adultos mayores, adolescentes y niños en pobreza
2 extrema, personas en condición de calle y personas con adicciones.

- 3 • **Programas y Proyectos:** Solicitar a cada actor participante los programas que
4 están impulsando o que podrían ser desarrollados en el futuro para atender
5 estos sectores en riesgo social.
- 6 • **Coordinación y Planificación:** Coordinar y planificar intervenciones integrales
7 que aborden de manera efectiva las necesidades de los sectores vulnerables,
8 optimizando los recursos y esfuerzos de cada institución participante.
- 9 • **Implementación y Seguimiento:** Implementar las intervenciones planificadas
10 y realizar un seguimiento continuo de los resultados, ajustando las estrategias
11 según sea necesario para garantizar su efectividad.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13
14 ➤ **Solicitud a la Alcaldía Municipal la elaboración de una campaña cantonal para**
15 **detener la violencia contra la Mujer.-**

16
17 Se recibe moción PLPSC-2024-019, emitida por la Regidora Amalia Salas Porras,
18 acogida por el Regidor Esteban Rodríguez Murillo, la cual se detalla a continuación:

19
20 Yo **Amalia Salas Porras**, en calidad de regidora suplente municipal de la Fracción
21 Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el honorable Concejo
22 Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

23
24 **Moción:** para la Elaboración de una Campaña Cantonal para Detener la Violencia
25 contra la Mujer

26
27 **Justificación:**

28 En vista de los recientes hechos de violencia ocurridos en Costa Rica y
29 específicamente en San Carlos, incluyendo el ataque a una oficial de policía, es

1 imperativo que la Municipalidad tome medidas proactivas para abordar y detener la
2 violencia contra la mujer. La violencia de género es un problema grave que afecta la
3 seguridad, el bienestar y los derechos de las mujeres en nuestra comunidad.

4

5 La implementación de una campaña cantonal para detener la violencia contra la mujer
6 es una acción urgente y necesaria ante los recientes hechos de violencia en nuestra
7 comunidad, esta campaña no solo sensibilizará a la población, sino que también
8 brindará apoyo y recursos a las víctimas, fomentando un entorno más seguro y
9 respetuoso para todas las mujeres en San Carlos. Instamos a la Administración
10 Municipal, la Comisión de la Condición de la Mujer y el INAMU a colaborar
11 estrechamente para llevar a cabo esta importante iniciativa.

12

13 La idea de la campaña se describe así:

14

15 **Elaboración de la Campaña:** Trabaje en conjunto con la Comisión de la Condición
16 de la Mujer y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para diseñar una campaña
17 cantonal de concientización y prevención de la violencia contra la mujer.

18 **Objetivos de la Campaña:** Sensibilizar a la población sobre la gravedad y el impacto
19 de la violencia de género.

- 20 • Educar sobre los derechos de las mujeres y la importancia del respeto y la
21 igualdad de género.
- 22 • Promover recursos y servicios de apoyo disponibles para las víctimas de
23 violencia.
- 24 • Fomentar la denuncia de actos de violencia y brindar información sobre cómo
25 y dónde hacerlo.

26 **Estrategias de Difusión:**

- 27 • Utilizar diversos medios de comunicación, como radio, televisión, redes
28 sociales, y material impreso, para alcanzar a la mayor cantidad de personas
29 posible.

- 1 • Organizar charlas, talleres y actividades comunitarias para involucrar a
2 diferentes sectores de la sociedad, incluyendo escuelas, empresas y
3 organizaciones comunitarias.

4 **Monitoreo y Evaluación:** Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para
5 medir el impacto de la campaña y ajustar las estrategias según sea necesario para
6 asegurar su efectividad.

7

8 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

9

10 Solicitar a la Administración Municipal que, en colaboración con la Comisión de la
11 Condición de la Mujer y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), elabore y ponga
12 en marcha una campaña cantonal para promover la detención de la violencia contra
13 la mujer.

14

15 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

16

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

18

19 La regidora Amalia Salas, da lectura a la justificación que se detalla en la moción
20 presentada. Además, recalca: Creo que también va muy de la con la otra emoción
21 que aquí el compañero Pablo expuso sobre las zonas de riesgo que tenemos mucho
22 en Pocosol, Cutris, Pital, todo el cantón y el país.

23

24 **ACUERDO N°40.-**

25

26 Solicitar a la Administración Municipal que, en colaboración con la Comisión de la
27 Condición de la Mujer y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), elabore y ponga
28 en marcha una campaña cantonal para promover la detención de la violencia contra
29 la mujer. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción
2 de orden, a fin de alterar el orden del día, para atender unos informes de comisión que
3 quedaron pendientes.

4

5 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
6 **unánime. En firme.-**

7

8

ARTÍCULO XVI.

9

INFORMES DE COMISIÓN.-

10

11 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos.-**

12

13 Se recibe informe CAJ-01-2024 emitido por los Regidores Patricia Romero Barrientos,
14 Jorge Luis Zapata Arroyo y Eduardo Salas Rodríguez, el cual se detalla a
15 continuación:

16

17 **SESIÓN ORDINARIA**

18 **Fecha:** Jueves 16 de mayo de 2024.

19 **Hora Inicio:** 4:00 pm.

20 **Modalidad:** Presencial.

21 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos.

22 **Asistentes:**

23 Patricia Romero Barrientos, Regidora propietaria.

24 Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor propietario.

25 Eduardo Salas Rodríguez, Regidor suplente.

26

27 Iniciamos la sesión ordinaria al ser las 16:00 horas del jueves 16 de mayo de 2024
28 con la presencia de los regidores Jorge Luis Zapata Arroyo, Patricia Romero
29 Barrientos y Eduardo Salas Rodríguez.

1 Se elige como coordinador al señor Eduardo Salas Rodríguez, como secretario al
2 señor Jorge Zapata Arroyo, y es miembro también de la Comisión la señora Patricia
3 Romero Barrientos.

4

5 Se acuerda reunirse de manera ordinaria el tercer jueves de cada mes a las 4:00 pm
6 en el salón de sesiones del Palacio Municipal.

7

8 Se solicita a la Secretaría del Concejo Municipal coordinar con el Departamento de
9 Relaciones Públicas de esta Municipalidad, para que reserve el salón de sesiones
10 para las reuniones ordinarias de esta comisión, siendo la próxima sesión el 20 de junio
11 del 2024 a las 4 pm.

12

13 Atendiendo el oficio MSCCM-SC-0218-2024 remitido a esta comisión el 28 de febrero
14 del 2024 por acuerdo del Concejo Municipal, los integrantes de la Comisión
15 Permanente de Asuntos Jurídicos damos el visto bueno para que se firme el convenio
16 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación Desarrollo Integral de San
17 Marcos de Cutris, San Carlos, Alajuela, "II ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE
18 GRADERÍA EN EL SALÓN COMUNAL SAN PEDRO DE CUTRIS", con las siguientes
19 recomendaciones:

20

21 1. Que en el convenio definitivo comparezca como representante de la Municipalidad
22 de San Carlos el señor Juan Diego González Picado, Alcalde electo.

23

24 2. Que el Departamento de Servicios Jurídicos verifique la vigencia y existencia de la
25 personería jurídica de la ADI de San Marcos de Cutris, para que el convenio sea
26 firmado por el o la representante actual.

27

28 3. Que en la cláusula segunda "*Objeto del convenio*", en la que la Asociación se obliga
29 a aportar la suma de $\text{¢}350.000,00$ (trescientos cincuenta mil colones) para el pago de

1 la mano de obra, se indique también que “en caso de sufrir variaciones en el costo de
2 la misma, o acontezcan imprevistos, éstos serán cubiertos por la Asociación, hasta
3 garantizar la finalización del objeto del convenio”. respecto al aporte al que se obliga
4 la Asociación por concepto de mano de obra por un monto de ¢350.000,00 (trescientos
5 cincuenta mil colones), se indique en el convenio que en caso de sufrir variaciones en
6 el costo de la mano de obra, o imprevistos, éstos serán cubiertos por esta asociación
7 hasta garantizar la finalización del objeto del convenio.

8

9 **Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 5 pm.**

10

11

12 **ACUERDO N°41.-**

13

14 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal coordinar con el Departamento de
15 Relaciones Públicas de esta Municipalidad, para que reserve el salón de sesiones
16 para las reuniones ordinarias de esta comisión, siendo la próxima sesión el 20 de junio
17 del 2024 a las 4 pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

18 **APROBADO. –**

19

20

21 **ACUERDO N°42.-**

22

23 Con base en el oficio MSCCM-SC-0218-2024 de la Secretaría del Concejo Municipal,
24 remitiendo Convenio de Cooperación se determina, autorizar la firma del Convenio de
25 Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación Desarrollo Integral
26 de San Marcos de Cutris, San Carlos, Alajuela, “II ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN
27 DE GRADERÍA EN EL SALÓN COMUNAL SAN PEDRO DE CUTRIS”, con las
28 siguientes recomendaciones:

1 1. Que en el convenio definitivo comparezca como representante de la Municipalidad
2 de San Carlos el señor Juan Diego González Picado, en su condición de Alcalde o
3 quien ocupe su puesto.

4
5 2. Que el Departamento de Servicios Jurídicos verifique la vigencia y existencia de la
6 personería jurídica de la ADI de San Marcos de Cutris, para que el convenio sea
7 firmado por el o la representante actual.

8
9 3. Que en la cláusula segunda "*Objeto del convenio*", en la que la Asociación se obliga
10 a aportar la suma de ¢350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones) para el pago de
11 la mano de obra, se indique también que "en caso de sufrir variaciones en el costo de
12 la misma, o acontezcan imprevistos, éstos serán cubiertos por la Asociación, hasta
13 garantizar la finalización del objeto del convenio". respecto al aporte al que se obliga
14 la Asociación por concepto de mano de obra por un monto de ¢350.000,00 (trescientos
15 cincuenta mil colones), se indique en el convenio que, en caso de sufrir variaciones
16 en el costo de la mano de obra, o imprevistos, éstos serán cubiertos por esta
17 asociación hasta garantizar la finalización del objeto del convenio.

18
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20
21 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Regidor Esteban Rodríguez Murillo.-**

22
23 Se recibe informe PLPSC-ER-2024-002 emitido por el Regidor Esteban Rodríguez
24 Acuña, el cual se detalla a continuación:

25
26 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipal propietario de la
27 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
28 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos el siguiente Informe
29 sobre el nombramiento en Comisión del día 17 de mayo 2024:

1 El ordenamiento territorial es un proceso crucial para el desarrollo sostenible de las
2 comunidades, tanto urbanas como rurales. Se basa en principios generales que
3 buscan organizar y gestionar el uso del suelo de manera eficiente y equitativa. En este
4 informe, exploraremos los principios fundamentales del ordenamiento territorial, qué
5 implica un plan regulador, sus capacidades y limitaciones, el estado actual de los
6 planes reguladores y el contexto metodológico que los sustenta.

7

8 Algunos contenidos ya vistos en el curso de Planes Reguladores y gestión Municipal
9 impartido por PRODUS-UCR son:

10

11 Introducción y principios generales del Ordenamiento Territorial

12

13 ¿Qué es un Plan Regulador?

14 ¿Qué puede y no hacer un plan regulador?

15 Estado actual de los planes reguladores en Costa Rica

16 Contexto Metodológico de un Plan Regulador

17

18 Este último visto el viernes nombrado en Comisión y hago mención de que el
19 desarrollo de un plan regulador implica un proceso metodológico que incluye la
20 recopilación de información sobre el territorio, el diagnóstico de sus problemáticas y
21 potencialidades, la definición de objetivos y estrategias de desarrollo, la elaboración
22 de propuestas de zonificación y normativa, y la evaluación de impacto ambiental y
23 social. Este proceso debe ser participativo, transparente y técnico, involucrando a
24 diversos actores y disciplinas para garantizar la calidad y legitimidad del resultado
25 final.

26

27 El ordenamiento territorial y los planes reguladores son herramientas fundamentales
28 para promover un desarrollo sostenible y equitativo de los territorios. Sin embargo, su
29 efectividad depende de la adecuada aplicación de principios generales, la

1 actualización constante de los instrumentos de planificación y la participación de la
2 comunidad en su elaboración y seguimiento. Es necesario fortalecer la gobernanza
3 territorial y los mecanismos de coordinación intersectorial para enfrentar los desafíos
4 presentes y futuros en materia de ordenamiento territorial.

5

6 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe.-

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone que el informe
9 de la Comisión de Asuntos Jurídicos se traslade a la Administración Municipal para
10 que el Departamento de Relaciones Públicas a fin de que puedan hacer las debidas
11 publicaciones del horario y fechas en que estaría sesionando dicha comisión.

12

13 **ACUERDO N°43.-**

14

15 Trasladar a la Administración Municipal el informe CAJ-01-2024 de la Comisión de
16 Asuntos Jurídicos, con el fin de que se informe al Departamento de Relaciones
17 Públicas para su debida publicación en la página web de su conformación y fecha que
18 estaría sesionando la dicha comisión, dado que las mismas se deben de transmitir.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS LA SEÑORA PRESIDENTE DA POR**
22 **CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

23

24

25

26

27 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**
28 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

29
